



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 110

Bogotá, D. C., jueves 12 de marzo de 2009

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 25 de la sesión ordinaria del día miércoles 12 de noviembre de 2008

Presidencia de los honorables Senadores: *Hernán Andrade Serrano,*
Oscar de Jesús Suárez Mira y Luis Fernando Duque García.

En Bogotá D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre, de dos mil ocho (2008) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Hernán Andrade Serrano, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores.

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acosta Bendek Gabriel
Aguirre Muñoz Ermán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopotosky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubeimar

Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlén Echeverría Roberto
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez José Gonzalo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Jattin Corrales Zulema
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexander
López Montaña Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Manzur Abdala Julio Alberto
Mejía Marulanda María Isabel
Merheg Marún Habib
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Muskus Mario Salomón
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez De Rincón Marta Lucía
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Serano Gómez Hugo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Valencia Duque Antonio
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villamizar Afanador Alirio
 Villegas Villegas Germán
 Visbal Martelo Jorge
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Ashton Giraldo Alvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Estacio Ernesto Ramiro
 Martínez Sinisterra Juan Carlos
 Parody D'Echeona Gina María
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 12-XI-2008

Bogotá, D. C., 11 de noviembre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República Ciudad.

Respetado Doctor Otero:

Le ruego el favor se sirva excusar al honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo, quien se encuentra en este momento en un chequeo médico al presentar un síndrome hipertenso en el día de hoy y luego de su regreso de E.U. esperamos que la salud se vea pronto restablecida y quedo en deuda para allegarle las respectivas constancias médicas.

Agradezco su atención y colaboración.

Aida Luz Granada Parra,
 Asesora UTL.



CLINICA DE MARLY S.A.
 Calle 50 5-67
 Bogotá D.C., Colombia
 PBX 343 4600
 WWW.MARLY.COM.CO

Fecha: Nov 11 2008 12:22PM

Paciente: Alvaro Antonio Ashton Giraldo

Identificación: CC 8690558

Empresa: Colisanitas S.A.

Diagnóstico de Incapacidad:
 EMERGENCIA HIPERTENSIVA

Fecha Inicio Incapacidad: Martes, 11 de Noviembre de 2008 0:0:0
 Fecha finalización Incapacidad: Viernes, 14 de Noviembre de 2008 0:0:0
 Total Días de Incapacidad: 4

Medico: Fabio Grosso Ospina
 CC 70647503

DE FABIO GROSSO OSPINA
 Medico Especialista del
 Grupo de Medicina Interna
 I. N. C. E. S. E.
 C. E. P. 047.23
 Firma y Sello

Senador

HERNAN ANDRADE

Presidente Senado de la República

Respetado señor Presidente

Respetuosamente me permito solicitar, se sirva excusar mi no asistencia a la sesión plenaria citada para hoy noviembre 12 a las 11:00 a. m., en razón a la invitación que me cursara la Fundación Friedrich Ebert, Fundación Jean Jaurest y Fundación Pablo Iglesias, a participar en el Foro Anual del progresismo 2008, en el cual se desarrollará el tema "Democracia, desarrollo e inclusión social por un consenso progresista innovador", a celebrarse en Santiago de Chile, los días jueves 13 y viernes 14 del presente mes y año.

Reitero al señor Presidente, se sirva excusar mi inasistencia por la razón antes expuesta. Atentamente

Luis Carlos Avellaneda Tarazona,

Senador de la República.

Bogotá D. C., 11 de noviembre de 2008

Doctor

HERNAN ANDRADE

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Cordial saludo:

Senador Andrade, por problemas de salud, el Senador Parmenio Cuéllar no podrá asistir a las sesiones de Plenaria, programadas para esta semana, por lo que me ha solicitado que haga llegar la incapaci-

dad médica, y a su vez sea aceptada su excusa en la Plenaria del Senado.

Atentamente,

Mabel Bastidas Diaz,
Asistente UTL.

C.C. Dr. Emilio Otero Dajud, Secretario General
Senado de la República

SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
Fecha: Bogotá, D.C., Nov/11/2008
Nombre: *[Handwritten]* c.c.
R. *[Handwritten]*
Cef. 17.058.392 por el día de hoy por un cuadro de *[Handwritten]*

SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
Fecha: Nov/11/2008
Nombre: *[Handwritten]* c.c. 17.058.392
R. *[Handwritten]*
R.F. 17.058.392

SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
Fecha: Bogotá, D.C., Nov/12/2008
Nombre: *[Handwritten]* c.c.
R. *[Handwritten]*
Cef. 87.512.333 por un cuadro de *[Handwritten]*

SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
Fecha: Nov/12/2008
Nombre: *[Handwritten]* c.c.
R. *[Handwritten]*
20714278: B.C.

Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 2008

Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
Ciudad.


Asunto: Presentación excusa.

Estimado doctor:

Siguiendo atenta instrucción del honorable Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra, quien por fuertes quebrantos de salud no puede asistir a la Sesión Plenaria, citada para el día miércoles 12 de noviembre de 2008.

Atentamente,

Zully Rodallega Bellaisac,
Asistente UTL.

 RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E. S.S.O.	FORMULA MEDICA	COD: F - CE - 012 VERSIÓN: 01 FECHA: MAYO / 08
	"Su Salud... Nuestro mayor interés"	
	Fecha: 12 noviembre 08 Nombre: Juan Carlos Martínez No. identificación: Diagnóstico: R./ C.C. 76.339.118 Incapacidad médica por 1 día ID# @ Maxo.	*SERVICIOS* • Urgencias • Medicina General • Odontología • Gineco-Obstetricia • Medicina Interna • Oftalmología • Urología • Dermatología • Ortopedia • Otorrinolaringología • Laboratorio Clínico • Rayos X • Ecografías Obstétricas • Monitorio Fetal • Electrocardiografía • Fisioterapia • Terapia Respiratoria • Fonoaudiología • Terapia Ocupacional • Psicología • Medicina Alternativa • Pediatría • Cirugía Plástica *PROGRAMAS* • Crecimiento y Desarrollo • Nutrición • Detección Alteraciones del Joven y del Adulto • Control para Hipertensos y Diabéticos • Toma Citología y Planificación Familiar • Control del Embarazo • Atención del Parto • Toma Agudeza Visual

MUNICIPALIDAD DE CALI
 Calle 39A Carrera 43 Esquina P.B.X.: 328 0847 Teléfono: 327 3595 Fax: 327 3594 - Cali - Colombia

Bogotá, D. C., 29 de octubre de 2008

Doctor:
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario
Senado de la República
Ciudad.

De la manera más atenta me permito informarle que la Senadora Gina Parody D'Echeona fue hospitalizada el día de ayer en el South Miami Hospital en la ciudad de Miami Florida.

En los próximos días se allegará copia de la incapacidad médica que los médicos determinen.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Resolución número 54 del tres (3) de octubre de 2006.

Cordialmente,

William Mendieta Montealegre,
Secretario Privado U.T.L.
Senadora Gina Parody,

Bogotá, D. C., noviembre 26 de 2008

Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario
Senado de la República.

Conforme a lo señalado en el parágrafo 2° del artículo 4° de la Resolución número 54 de 2006, me permito allegar certificación del South Miami Hospital en la que se da cuenta de incapacidad médica de la Senadora Gina María Parody D'Echeona desde el pasado 28 de octubre.

Lo anterior con el fin de que se efectúe el trámite contemplado en la resolución en mención.

El original de la comunicación se allegará en los próximos días.

Cordialmente,

William Mendieta Montealegre,
Asesor U.T.L.
Gina Parody.
* * *

Bogotá, D. C., 26 de noviembre de 2008

Doctor
SAUL CRUZ BONILLA
Secretario Ad hoc
Comisión de Acreditación Documental
Bogotá.

Para lo de su competencia me permito remitirle la excusa de la honorable Senadora Gina María Parody D'Echeona correspondiente a las sesiones de la Comisión Primera de los días 28 y 29 de octubre y de los días 4, 11, 18, 19, 20 y 25 de noviembre.

Cordial Saludo,

Guillermo León Giraldo Gil,
Secretario General Comisión Primera.
Honorable Senado de la República.

Anexos: uno (2 folios)

Bogotá D. C., noviembre 26 de 2008

Doctor:
GUILLERMO LEON GIRALDO
Secretario Comisión Primera Constitucional
Senado de la República.

Conforme a lo señalado en el parágrafo 2° del artículo 4° de la Resolución número 54 de 2006, me permito allegar certificación del South Miami Hospital en la que se da cuenta de incapacidad médica de la Sena-

dora Gina María Parody D'Echeona desde el pasado 28 de octubre.

Lo anterior con el fin de que se efectúe el trámite contemplado en la resolución en mención.

El original de la comunicación se allegará en los próximos días.

Cordialmente,

William Mendieta Montealegre,
Asesor UTL,
Gina Parody.

South Miami
Hospital
Miami, noviembre 26 de 2008
Señor
Emilio Otero
Secretario General del Congreso
Bogotá, Colombia
Ref: Gina Parody
Estimado señor Otero

Por medio de la presente le informamos que Gina Parody se encuentra hospitalizada desde el 28 de octubre de 2008 bajo mi supervisión médica en el Hospital South Miami, en la ciudad de Miami, Florida.

El día de alta médica aún no está determinado.

Sinceramente.

Carlos M. Larocca,
MD Médico General.

* * *

South Miami
Hospital
Miami, noviembre 26 de 2008
Señor
Hernán Andrade
Presidente del Congreso de Colombia
Bogotá, Colombia
Ref: Gina Parody
Estimado señor Andrade:

Por medio de la presente le informamos que Gina Parody se encuentra hospitalizada desde el 28 de octubre de 2008 bajo mi supervisión médica en el Hospital South Miami, en la ciudad de Miami, Florida.

El día de alta médica aún no está determinado.

Sinceramente.

Carlos M. Larocca,
MD Médico General.

RESOLUCION NUMERO 091 DE 2008

(...)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva, le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario.

Que el día 5 de noviembre del año en curso el honorable Senador Gustavo Petro Urrego, solicitó autorización para participar en reuniones con Empresarios Colombianos y Extranjeros, a realizarse en Ciudad de Miami – Estados Unidos, durante los días 10 al 18 de noviembre de 2008, atendiendo la invitación realizada por el doctor Roberto Cadena, President & Ceo Chain Express Corp.

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Gustavo Petro Urrego, para que viaje a Miami – Estados Unidos, del 9 al 19 de noviembre de 2008 y acepte la invitación a participar en reuniones con empresarios colombianos y extranjeros, a realizarse durante los días 10 al 18 de noviembre de 2008, atendiendo la invitación realizada por el doctor Roberto Cadena, President & CEO Chain Express Corp.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los... de 2008.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano,

El Subsecretario General,

Saúl Cruz Bonilla.

Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 2008

Doctor:

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Otero:

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva excusar a la Senadora Gloria Inés Ramírez, por no asistir

a la Sesión Plenaria que se realizará el día de hoy 12 de noviembre. Lo anterior, debido a que se encuentra participando en el Marco de la Presentación Oficial de las Memorias Conclusiones de la III Plenaria Internacional, a realizarse en Madrid, España del 11 al 13 de noviembre de 2008, atendiendo a la invitación formulada por la Plataforma 20015 y más, la Asamblea Internacional por la Paz de Colombia (Asipazcol-Madrid, España); la Fundación Madrid, Paz y Solidaridad del CCOO y con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Adjunto copia de la Resolución número 082 del 28 de octubre de 2008, en la que se autoriza su salida por parte de la Mesa Directiva del Senado.

Atentamente,

Carolina Galindo Poblador,

Asesora UTL,

H. S. Gloria Inés Ramírez Ríos,

Anexo: Copia de la Resolución número 082 del 28 de octubre de 2008 (en dos folios)

RESOLUCION NUMERO 082 de 2008

(octubre 28)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los servidores públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario.

Que el día 27 de octubre del año en curso la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, solicitó autorización para aceptar y participar en el Marco de la Presentación Oficial de las Memorias y Conclusiones de la II Plenaria Internacional, a realizarse en Madrid, España del 11 al 13 de noviembre de 2008, atendiendo la invitación formulada por la Plataforma 2015 y más, la Asamblea Internacional por la Paz de Colombia (Asipazcol, Madrid, España), la Fundación Madrid, Paz y Solidaridad de CCOO y con la Colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República Gloria Inés Ramírez Ríos, para que viaje a

Madrid, España del 10 al 14 de noviembre de 2008 y participe en el Marco de la Presentación Oficial de las Memorias y Conclusiones de la II Plenaria Internacional, a realizarse en Madrid, España del 11 al 13 de noviembre de 2008, atendiendo la invitación formulada por la Plataforma 2015 y más, la Asamblea Internacional por la Paz de Colombia (Asipazcol, Madrid, España), la Fundación Madrid, Paz y Solidaridad de CCOO y con la Colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de octubre de 2008.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Subsecretario General,

Saúl Cruz Bonilla.

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2008

Doctora:

LUZELENA RESTREPO BETANCUR

Senadora de la República

Ciudad

Respetada Senadora:

En consideración a su oficio radicado en la fecha, de la manera más atenta, me permito manifestarle que estudiada su solicitud, le ha sido autorizado permiso para salir del país, durante los días 10, 11 y 12 de noviembre del año en curso con el propósito de atender asuntos de orden personal y familiar.

Ruego a usted adelantar ante la Comisión de Acreditación Documental el trámite pertinente, para efectos de dar cumplimiento a la Resolución número 54 de 2006.

Cordialmente,

Emilio Otero Dajud.

Secretario General

C. C. Comisión de Acreditación Documental.

Sección de Relatoría.

Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 2008

Señor:

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente

Congreso de la República.

Referencia: Excusa inasistencia Sesión Plenaria.

Con toda atención me permito remitir la autorización concedida por la Presidencia del Congreso al Se-

nador Manuel Virgüez P., por no poder asistir a la sesión Plenaria programada para el día de hoy.

Cordialmente,

Jessica Nayeth González López

Asistente Senador Manuel Virgüez P.

Anexo (1) folio.

Bogotá, D. C., 4 de noviembre de 2008

Señor

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente

Congreso de la República.

Respetado Presidente.

Quiero manifestarle que he sido designado por la Bancada del Movimiento MIRA para realizar la socialización de la Ley 1243 de 2008, los días 11 y 12 de noviembre del presente año, en las ciudades de Armenia y Pereira.

En las mencionadas ciudades se llevarán a cabo foros en las principales universidades de la región, con el objeto de dar a conocer la amnistía que trae la mencionada ley, para los remisos del servicio militar obligatorio.

La amnistía sólo durará 6 meses, comprendidos entre el primero de enero y el treinta de junio del año 2009. Como usted comprenderá, frente a una vigencia tan corta, es necesario difundirla para que pueda producir los efectos que nosotros y el Congreso de la República le atribuyeron.

En tal sentido, quiero pedirle se me autorice para no asistir a las sesiones programadas de la Plenaria del Senado, para los días 11 y 12 de noviembre del presente año, por las razones expuestas anteriormente.

Cordialmente,

Manuel Virgüez P.,

Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 12:25, la Presidencia manifiesta:

Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

SENADO DE LA REPUBLICA

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 12 de noviembre de 2008

Hora: 11: 00 a. m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 04, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los días; 5, 19 y 26 de agosto; 2, 3, 9, 16, 23 y 30 de septiembre; 7, 14, 15, 16, 21, 28 y 29 de octubre; 4, 5 y 11 de noviembre de 2008, publicadas en las Gacetas del Congreso números... de 2008.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso.

1. Proyecto de ley número 092 de 2006 Senado, 238 de 2008 Cámara, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental honorable Senador *Arturo Char Chaljub*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 711 de 2008.

* * *

2. Proyecto de ley número 129 de 2007 Senado, 282 de 2007 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 50 años de la desanexión del departamento del Putumayo al departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental honorable Senador *Juan Carlos Martínez Sinisterra*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 550 de 2008.

IV

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

* * *

Con Informe de Conciliación

Informe Texto Rehecho

1. Texto Rehecho del Proyecto de ley número 111 de 2006 Senado, 144 de 2005 Cámara, por la cual se expide el Código Penal Militar.

Comisión Accidental honorable Representante *Zamir Eduardo Silva Amín*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2008.

V

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2008 Senado, por el cual se adiciona un artículo al Título VIII Capítulo V, de las Jurisdicciones Especiales de la Constitución Política.

Primera Vuelta: Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 673 de 2008.

Autor: señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

* * *

2. Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2008 Senado, por medio del cual se modifican unos artículos de la Constitución Política, garantizando los derechos de representación política de las Mujeres.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlina Rodríguez Rodríguez, Elsa Gladys Cifuentes* (Coordinadoras), *Gina María Parody D'Echeona, Luis Fernando Velasco Chaves, Parmenio Cuéllar Bastidas y Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 709 de 2008.

Autoras: honorables Senadores *Elsa Gladys Cifuentes, Yolanda Pinto Afanador, Nancy Patricia Gutiérrez y Piedad Córdoba Ruiz*.

Honorables Representantes *Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Karime Y Morad, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Zaida Marina Yanet Lindarte, Nancy Denise Castillo García, Carmen Cecilia Gutiérrez Matos* y otras.

* * *

3. Proyecto de ley número 235 de 2008 Senado, 194 de 2007 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Omar Yepes Alzate, Aurelio Iragorri Hormaza, Mario Salomón Náder Muskus, Antonio Guerra de la Espriella y Gabriel Ignacio Zapata Correa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número...

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 252 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 681 de 2008.

Autor: señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*.

* * *

4. Proyecto de ley número 290 de 2008 Senado, 106 de 2007 Cámara, por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994. (Incluir en los proyectos prioritarios de desarrollo municipal, el mantenimiento y mejora de vías urbanas y rurales en los entes territoriales que reciben regalías).

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala, Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 421 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441-738 de 2008.

Autor: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

5. Proyecto de ley número 121 de 2007 Senado, por medio de la cual se instrumenta la cultura y generación de espacios libres de humo.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 437 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 245 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 710 de 2008.

Autor: honorable Senador *José David Name Carozo*.

6. Proyecto de ley número 246 de 2008 Senado, por medio de la cual se reconocen algunos derechos a los familiares de los integrantes de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y Personal Civil o no uniformado a su servicio, así como el que labora en el Ministerio de Defensa y sus entidades adscritas o vinculadas, que se encuentren en condición de secuestrados, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 93 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 329 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 704 de 2008.

Autor: honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

* * *

7. Proyecto de ley número 059 de 2007 Senado, por medio del cual se crea la Ley de protección Integral a la Familia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 550 de 2008.

Autores: honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos y el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

* * *

8. Proyecto de ley número 111 de 2008 Senado, por medio de la cual se reforman los artículos 65, 66 y 67 de la Ley 136 de 1994.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Eduardo Enriquez Maya, Javier Enrique Cáceres Leal, Jesús Ignacio García Valencia, Parmenio Cuéllar Bastidas, Armando Benedetti Villaneda y Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 529 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2008.

Autores: Honorables Senadores: Eduardo Enriquez Maya, Efraín José Cepeda Sarabia, Julio Alberto Manzur Abdala, Zulema Jattin Corrales, José Darío Salazar Cruz, Hernán Andrade Serrano, Juan Fernando Cristo Bustos, Piedad Zuccardi de García, Carlina Rodríguez Rodríguez, Luis Fernando Duque García, Aurelio Iragorri Hormaza, Roberto Gerlén Echevería, Omar Yepes Alzate, Luis Emilio Sierra Grajales, Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, Javier Enrique Cáceres Leal, Yolanda Pinto Afanador, Dilian Francisca Toro Torres, Juan Carlos Vélez Uribe, Armando Benedetti Villaneda.

Honorables Representantes: Gustavo Puentes Díaz, Luis Arango Serrano, Germán Varón Cotrino, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Pedrito Pereira Caballe-

ro, Liliana Rendón Roldán, Omar Flórez Vélez, Alonso Rafael Acosta Osio, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas y otros.

* * *

9. Proyecto de ley número 99 de 2008 Senado, por la cual se adiciona los artículos 377A y 377B uso, construcción, comercialización y/o tenencia de semisumergibles o sumergibles a la Ley 599 de 2000.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 690 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2008.

Autores: honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos y honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

* * *

10. Proyecto de ley número 30 de 2007 Senado, por medio de la cual se reforma el Decreto 20 de 1992, que creó el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2008.

Autores: honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz – Bancada MIRA.

* * *

11. Proyecto de ley número 263 de 2008 Senado, por la cual se reconoce la importancia cultural de la Semana Santa en el municipio de Mompos, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 124 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 626 de 2008.

Autor: honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

* * *

12. Proyecto de ley número 294 de 2008 Senado, 141 de 2007 Cámara: por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo a cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 471 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2008.

Autores: honorables Representantes *Julián Silva Meche* y *Gema López de Joaquí*.

* * *

13. Proyecto de ley número 44 de 2008 Senado, por la cual se reglamenta la práctica de la Eutanasia, el servicio de cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda*, *Hernán Andrade Serrano* (Coordinadores), *Samuel Benjamín Arrieta Buevas*, *Parmenio Cuéllar Bastidas*, *Héctor Heli Rojas Jiménez* y *Alfonso Valdivieso Sarmiento*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2008.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Avellaneda*.

* * *

14. Proyecto de ley número 152 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 709 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 738 de 2008.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* y de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*.

* * *

15. Proyecto de ley número 39 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifican las competencias para el juzgamiento de los actos administrativos expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 466 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2008.

Autor: señor Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo José Maya Villazón*.

* * *

16. Proyecto de ley número 54 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, enmendado, y el “Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el

Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Adriana Gutiérrez Jaramillo*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Mario Varón Olarte*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2008.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*.

* * *

17. Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones. (Pretende declarar patrimonio cultural a los eventos “feria de Cali y feria taurina”, se propone reconocer al municipio de Santiago de Cali como gestor de estos eventos)

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Carlina Rodríguez Rodríguez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 460 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2008.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

* * *

18. Proyecto de ley número 185 de 2007 Senado, por la cual se ordena la celebración de los 200 años de la Independencia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 642 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 329 de 2008.

Autor: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

* * *

19. Proyecto de ley número 52 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueban los estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón* (Coordinador), *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Adriana*

Gutiérrez Jaramillo, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur y Alexandra Moreno Piraquive.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 470 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 600 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 766 de 2008.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno*.

20. Proyecto de ley número 306 de 2008 Senado, 069 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el numeral 6 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 373 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 548 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 766 de 2008.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y el honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

HERNAN ANDRADE SERRANO.

El Primer Vicepresidente,

OSCAR DE JESUS SUAREZ MIRA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA.

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Hernán Andrade Serrano, manifiesta lo siguiente:

Tengo dos peticiones, señor Secretario y quedan así en el orden del día, la bancada Femenina, como le gusta que le llame, bancada de mujeres tienen el segundo punto del Orden del Día el proyecto y se garantiza, así que no hay ningún problema en el orden y el doctor Jesús Ignacio García.

El Secretario manifiesta:

Este proyecto tiene prioridad, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente del Congreso honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

El de la Bancada Femenina y hay un proyecto que lidera, que es ponente el doctor García Valencia, que está de 15; por medio del cual se modifican las competencias, que quiero que quede en el cuarto lugar, señor Presidente, después de juego de suerte y azar.

El Secretario manifiesta:

Señor Presidente, así se hará.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión, con las modificaciones planteadas por el Presidente y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Gracias, Presidente le, como estaba citado la Plenaria a las 11:00 de la mañana, tuvimos unos problemas en las comisiones, es que algunas comisiones no funcionaron no, entonces, cuando citemos Presidente, habían tantos proyectos en las comisiones, cierto Senador Varón; usted que es de mi Comisión, entonces se pierde el hilo, porque si hubiéramos dicho que fuera a la una, a la una, a las doce, a las doce, pero dejamos de sesionar algunas comisiones por el tema de la Plenaria.

Entonces muy cariñosamente Presidente, pediríamos dejarnos sesionar y habían proyectos también muy importantes y le quiero también señor Presidente, yo también tengo un proyecto muy importante, que es el proyecto, está en el punto 14, que es: por medio de la cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, no tiene cero problemas en la Comisión Segunda.

La Presidencia manifiesta:

Senador, con mucho gusto, va después del proyecto de conveniencia de la Procuraduría General de la Nación, va de quinto en el Orden del Día a petición suya.

Y le contesto. Yo no quiero atropellar a nadie, no es mi estilo no, yo le pregunte a los Presidentes de Comisión y consulte con el doctor Manuel Ramiro Velásquez, me dijo que sí, que nos la jugáramos hoy para tratar de evacuar esta agenda intensa que tenemos, tenía la preocupación de la Comisión Séptima, de la Senadora Griselda Janeth, de la venida, no, ya sé que no vino nuestro famoso doctor Héctor Cadena y yo traté de hacer unas consultas para poder arrancar, estamos arrancando 12:20, que no es mala hora, pero le acepto; el martes va a haber sesiones común y corriente y la Plenaria será a partir de las dos de la tarde, porque vamos a elegir los Magistrados de Corte Constitucional.

La Presidencia indica a la Secretaría, continuar con el siguiente punto del Orden del día.

II

Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 04, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los días; 5, 19 y 26 de agosto; 2, 3, 9, 16, 23 y 30 de septiembre; 7, 14, 15, 16, 21, 28 y 29 de octubre; 4, 5 y 11 de noviembre de 2008, publicadas en la Gaceta del Congreso número ... de 2008.

Por Secretaría se informa que se encuentra publicada el Acta número 08 del día 26 de agosto de 2008.

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación del acta mencionada, hasta tanto se constituya quórum decisorio, e indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2008 Senado, *por medio del cual se modifican unos artículos de la Constitución Política, garantizando los derechos de representación política de las mujeres.*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Coordinadora ponente, Carlina Rodríguez Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Gracias señor Presidente, pues hubiese querido que en este recinto hubiese una mayor participación, pero veo que hay muchos proyectos, con el mayor gusto, quiero primero agradecer muy especialmente al Presidente y Vicepresidente de la Comisión Primera del Senado de la República, por esta encomienda que no es otra que hablar estrictamente y presentar la ponencia sobre el proyecto del Acto Legislativo número 03 de 2008; por medio del cual se modifican unos artículos de la Constitución Política, garantizando los derechos de representación política de las mujeres.

Señor Presidente, honorables Senadores, apreciadas Senadoras, el objeto de este proyecto que reforma los artículos 40, 107, y 108 de la Constitución Política de Colombia, encaminada estrictamente a exigir que los partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos legalmente establecidos en el país, incluyendo a las mujeres dentro de sus listas de aspirantes a corporaciones públicas, en todos los eventos electorales que se propongan para elegir cuerpos colegiados, como un derecho efectivo y real de participación política, sin discriminación de género.

Amplía entonces, honorables Senadores el espectro indiscriminadamente para que por mandato constitucional, las mujeres puedan participar con plenos derechos en la fundación, organización, militancia y desarrollo de los partidos y movimientos políticos.

De su contenido señor Presidente y honorables Senadores, en su artículo 1º, el artículo 4º, solamente estamos diciendo, dentro de este inciso, que los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos garantizará la adecuada participación efectiva y real de las mujeres en los mismos, qué estamos diciendo entonces, en el artículo 2º de esta ley, dice: estamos agregando frente al artículo 207, donde se propone justamente reformar la Constitución, dice, que sin discriminación de sexo, así como el derecho de las mujeres a participar en las mismas actividades en condiciones de igualdad real y efectiva.

Y qué decimos cuando estamos hablando de reformar el artículo 108, señor Presidente, simplemente estamos diciendo que para permitir el desarrollo de la presente ley, y en la parte sancionatoria, por el incumplimiento de las normas aquí establecidas la Ley estrictamente reglamentará, este es un proyecto de ley, señor Presidente, honorables Senadores que ya ha hecho tránsito en el Senado de la República, en dos oportunidades ha salido del Senado justamente, pero que por circunstancias de trámite se ha hundido el presente proyecto.

Hablar de la participación efectiva de la mujer en la política del país, señor Presidente, honorables Se-

nadores, debe ser realmente un imperativo dentro de la concepción social del Estado de derecho, razón por la cual resulta entonces necesario reformar la Constitución Política, con miras a remover el impedimento que en la actualidad se presenta, al no poder el legislador a través del mandato legal, exigir a los partidos y movimientos políticos, a establecer las garantías de dicha participación debido a la libertad de configuración y organización interna que se les otorga la misma Constitución.

Por esto honorables Senadores, es impostergable, queridas Senadoras, matizar tal derecho de los partidos para que el equilibrio entre los géneros deje ser una simple proclama, y al respecto debo de comentar, honorables Senadores, y honorables Senadoras del Partido Liberal, de Cambio Radical, de la U, y las distintas fuerzas que hacen presencia en el Senado, cómo nosotras, las Conservadoras en la pasada consulta honorables Senadoras de mi partido, participaron ampliamente las mujeres y en todos los Directorios, departamentales, cómo también vemos la participación a nivel nacional en los departamentales el 60%, el 60% de los directorios quedaron integrados por mujeres, porque mi partido, dentro de los estatutos, dio una participación no mínima de dos mujeres y no mínima de tres jóvenes, pero en esa participación de jóvenes inferiores a tres años queridas Parlamentarias, las mujeres en todos los departamentos se tomaron, se tomaron las direcciones departamentales del Partido Conservador Colombiano.

Realmente para mí, resulta muy estimulante honorables Senadores y honorables Senadoras, en este momento soy la única Senadora del Partido Conservador, pero qué bueno, cuando mi partido, la Dirección Nacional de mi partido Senadoras, abre la oportunidad en la parte estatutaria para que las mujeres, de alguna manera, que conforman el 62% de la masa electoral participaran, ahí estamos frente a una realidad que no pueden dejarme mentir mis compañeros Senadores, cómo las mujeres se toman el 60% de la conducción, Dirección del Partido Conservador.

Me parece contarle esto, porque me parece esto, que tiene que ser queridos Senadores del Partido Liberal, del Partido Cambio Radical, de la U, y de las demás fuerzas que este tiene que ser un imperativo en sus partidos, qué bueno cuando las mujeres participaron ya en las colectividades a nivel de Concejalas, a nivel de Diputadas, a nivel de Representantes y Senadoras, hemos visto una extraordinaria participación que estamos proponiendo aquí, que participe en las listas de elección siquiera el 50% de mujeres, tal como viene en el proyecto.

Me emocionó realmente haber participado con la doctora Elsa Gladys Cifuentes como coordinadoras de ponentes de este proyecto, en nombre de otros 6 Senadores de la Comisión Primera del Senado de la República, quiero agradecerles a todos ustedes Senadores de la República, por esta convicción de ver, señor Presidente del Senado, cómo las mujeres en forma amplia, inteligente, estructural han querido participar ampliamente en la participación y en la conducción del Estado, participando decididamente en las listas que hacen de la democracia colombiana algo emocionante y satisfactorio.

Anteriormente las mujeres, señor Presidente y honorables Senadoras, eran las que abrían los directorios, eran las que hacían los actos sociales, eran las que convocaban en los barrios, en las veredas, en las ciudades, para poder votar pero nunca se incluían en las listas.

Senadoras, yo estaba mirando el antecedente de este proyecto de ley que colapsó, no en el Senado de la República, colapsó en la Cámara, por trámite y los compañeros hacían una crítica y me parece que es una crítica entrada en razón y es la timidez que tienen las mujeres, está bien que participemos al 50% pero es la timidez que tienen las mujeres de participar frente a las decisiones del Estado, siendo y consagrándose así, como Ediles, como Concejalas, como Diputadas, como Parlamentarias.

Pero hoy veo y permítame como Senadora de la República y como compañera de ustedes hacer un reconocimiento doctora Elsa Gladys Cifuentes y honorables Senadores; yo no entiendo porqué no colocan más atención, así como yo los escucho con respeto frente a sus ponencias, yo quiero que también ustedes escuchen, porque esta es la ponencia de un grupo de mujeres y de todas las mujeres de la Cámara y el Senado, donde sus posiciones son serias, donde sus posiciones son honestas, donde su trabajo es consagrado, es serio, me satisface mucho ver a las mujeres en las Comisiones Séptimas, Sexta, Primera, Quinta y Cuarta, haciendo con devoción, con intelectualidad, con sacrificio, las ponencias que hoy se han convertido en leyes de la República.

Por eso, permítame hacer un reconocimiento, aquí como ponente de este proyecto, de este Acto Legislativo, hacer un reconocimiento a todas ustedes por el valor, por su consagración, por su transparencia y por su consagración al servicio de la democracia colombiana, creo que mi intervención más sobra porque esta ya es una Ley de la República, pero, que justamente, cuando pasa y es exigible, entonces qué ocurre, la Corte Constitucional en su sentencia C 371 del 2010, al declarar el artículo 14 de la Ley 581 del 2000, que determinaba la participación de la mujer en los partidos y movimientos políticos, estableció el deber del Gobierno de crear herramientas para la afiliación a estos incluyéndolos en comités y órganos de los partidos.

Por eso exigió entonces hacer una enmienda constitucional, que es la que acabo de presentar, pidiéndole a todo el Senado de la República, su afecto, su participación, su decisión en la aprobación de esta enmienda constitucional en los artículos 40, 107 y 108, de esta manera, presento señor Presidente informe sobre lo que tiene que ver el Acto Legislativo 03 del 2008, doctora Elsa Gladys Cifuentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Coordinadora ponente, Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Palabras de la honorable Senadora, Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:

La Senadora Carlina Rodríguez, ha hecho una exposición y un resumen de la sustentación que hemos presentado para nuestra ponencia positiva, esperamos y aspiramos que todas las colegas integrantes de la bancada se manifiesten de manera positiva, pero queremos ir más allá, hoy queremos pedir no solamente la solidaridad, sino también el respeto y el acompañamiento de todos los hombres Senadores colegas en esa Corporación y simplemente recordarles que lo que busca este proyecto de Acto Legislativo, no es nada distinto que desarrollar el principio de la igualdad, que tanto nos habla la Constitución, que no haya ninguna distinción

de sexo frente a la participación real de los ciudadanos y ciudadanas en las elecciones.

Nosotros queremos y buscamos que los partidos políticos en Colombia no hagan favores, ni concesiones con el género femenino, sino que generen las condiciones, para que efectivamente las mujeres de este país participemos, no solamente en las listas de elección popular, sino en las diferentes ternas.

Quiero entonces Presidente y colegas, esta tarde, insistirles y recordarles que en el debate respectivo que se le dio en la Comisión Primera, el Senador Roberto Gerlén, como digno representante y patriarca del Partido Conservador, reconocía la importancia de este proyecto y llegamos a conciliar un porcentaje de la participación real, quisiera que en ese mismo sentido las diferentes bancadas, hoy sin mayor objeción, nos permitieran continuar con este trámite y así le podamos mandar un mensaje claro al país, en el sentido que este Congreso, que este Senado y que este momento histórico no discrimina a las mujeres, no las excluye, no las discrimina, pero tampoco les impide que efectivamente salgan las mujeres de la academia del sector productivo, salgan las mujeres de todos los sectores de la economía y de la producción a aspirar.

Algún Congresista decía, en un momento, que no había tantas mujeres para llenar el 50% de las listas, claro que las hay, las mujeres somos más del 55% de la población, lo que pasa es que desafortunadamente otros hombres distintos a nuestros colegas, han visto en la mujer simplemente la posibilidad de vernos ligados, ligadas con lo doméstico, con el cuidado de la familia y en buena hora hemos hecho un papel muy importante, pero tengan la certeza queridos Senadores de Colombia y población colombiana, que en el momento en que hayan más mujeres en la toma de decisiones, en el momento que haya más mujeres en el Legislativo, en la Rama Jurisdiccional del país, en ese momento las cosas van a cambiar con una mejor dinámica.

Yo quiero invitar entonces, a todos los hombres Senadores, en este momento, a que sin ninguna reserva piensen en sus hijas, piensen que hay una nueva generación femenina en el país, que está esperando un voto favorable hoy, para que en el futuro tengan las puertas abiertas en los Concejos Municipales, en las Asambleas, en la Cámara de Representantes, en el Senado y en los cargos de elección popular al ejecutivo y no simplemente que se nos vaya a tener, ojalá nunca más, simplemente en cuenta para que hagamos parte de un comité femenino, para recolectar fondos para vender en un festival, sino que vamos a ser las mujeres, las que con ustedes de la mano hagamos la mejor historia y escribamos el mejor capítulo para el país.

Yo quisiera entonces, esta tarde como mejor homenaje a las mujeres, nos gusta mucho el 8 de marzo, que nos hagan festejo y el 25 de noviembre que celebremos o conmemórenos el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, nos gustan los homenajes, pero nosotros aparte de claveles y de rosas y de serenatas, queremos que el mejor reconocimiento del género masculino en Colombia, sea la posibilidad de tener una real y efectiva participación en la conformación de las listas al Congreso y en las listas y en las ternas que en el presente y en el futuro se presenten.

Quiero entonces invitar a las colegas integrantes de la Bancada de Mujeres, pero muy especialmente a los hombres, esta tarde, a emitir su voto favorable alrededor de este proyecto de Acto Legislativo.

La Presidencia manifiesta:

Hoy haremos como siempre, caso Senadora Elsa Gladys, los hombres, bueno hoy mandan las mujeres como siempre.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias señor Presidente, pues agradecerle a la doctora Carlina, a la doctora Elsa Gladys, esta ponencia que han presentado hoy, yo tengo la certeza que este proyecto va a tener un respaldo muy importante en la Plenaria de esta Corporación, ya él pasó por aquí, ya tuvo un efecto positivo.

Yo creo que el Senado no ha sido inferior a los miles de mujeres que en diferentes zonas del país han venido liderando procesos políticos, mujeres de mostrar, mujeres que han mostrado su capacidad política, su capacidad de formación y que además le dicen al país, cada día a gritos, estamos pidiendo espacios de participación, yo creo que eso es importante pero además, que en América Latina tenemos modelos para mostrar, el caso de Argentina y algunos otros cómo las mujeres han logrado posicionarse bien, lo que estamos aspirando hoy.

Y yo creo que Elsa Gladys y la doctora lo dijeron con mucha competencia, no es iniciar una competencia con los señores de quién tiene más curules, hemos ayudado a construir esta Nación, y lo que queremos en ese uno a uno, al que le hemos apostado siempre, que nos permitan llegar de manera decidida a las instancias más importantes del poder, para desde allí poder mostrar nuestra visión, ejercer nuestro trabajo y acompañarlos en esa misión tan grande de ayudar a transformar esta Nación.

Yo creo que los hombres que históricamente han estado sentados en este, en este tan importante recinto, en el Congreso de la República, lo han hecho bien, lo han hecho con responsabilidad, pero es indiscutible que la presencia nuestra es importante, yo creo que la llegada de mujeres, en mínima proporción, pero la llegada de mujeres al Congreso ha mostrado una visión distinta de los temas, una mirada distinta, una manera distinta de mirar la realidad nacional, una manera distinta de mirar las realidades locales, una manera distinta de mirar los compromisos del país y yo creo que esa mirada que nosotros le hemos puesto además con gran seriedad y compromiso, porque si el Senado de la República, el Congreso tuviera que hacer un balance, hoy, de las mujeres que hemos pasado por este Congreso; yo creo, lo digo con la humildad, que el balance es positivo las mujeres que han venido en representación de las diferentes zonas del país al Congreso de la República, tanto en Senado como en Cámara, hemos ejercido con competencia nuestras funciones, con seriedad, con compromiso, hemos puesto nuestra camiseta con el mayor amor a esta Nación y hemos aportado pues un trabajo.

Lo que les estamos pidiendo hoy, es que en ese ejercicio nos den igualdad de condiciones, igualdad, una igualdad que no está planteada en el ejercicio diario, la verdad es que ustedes lo saben, el ejercicio de la política en Colombia durante muchos años, se reservó para los hombres, y las mujeres solamente movíamos las

sillas, poníamos las flores, llenábamos los sitios, acompañábamos a los señores en ese ejercicio importante, pero no, teníamos de alguna manera, una timidez para ejercer el liderazgo político y que conste que somos conscientes de que eso no tenía que ver con que los hombres no lo permitieran, tenía que ver con que el país nos formó de otra manera.

Yo creo que hoy las mujeres estamos formadas para llegar, hemos ganado espacio, hemos ganado espacios, no solamente en la academia donde estamos muy posicionadas, en el sector financiero en donde cada día ganamos más liderazgo y ganamos más espacio y en el Congreso de la República hay una muy pequeña representación que no habla de la realidad que hay en los sectores doctora Carlina, cuando nosotros vamos a las elecciones y a usted le pasó ahora en la elección de la Dirección de su Partido, pues nos encontramos que hay una participación femenina muy amplia, muy grande, no solamente votando sino participando en los cuadros desde las Juntas de Acción Comunal.

Si nosotros bajamos nos damos cuenta que allá hay un liderazgo importante, que hay un liderazgo significativo, que hay mujeres de base haciendo un excelente trabajo comunitario y que esas mujeres han ido ascendiendo y cada día encontramos más Concejalas en ejercicio en nuestros municipios y que cada día encontramos más Diputadas en ejercicio en nuestros departamentos, cada día más las mujeres dejamos la timidez y abordamos los temas importantes del Estado.

Y yo creo que lo que está pidiendo hoy este proyecto de ley es hacer un ejercicio de igualdad en la conformación de las listas al Congreso de la República y a las ternas, eso es muy importante para nosotras y sé, porque sé, que hoy hay hombres de avanzada en este Congreso, que no van a cerrarle a las mujeres esa posibilidad y especialmente al Senado que ya hizo un muy buen ejercicio, que ya aprobó una vez esta ley y que además, en el día a día, caminando con nosotras nos demuestran en cada una de las Comisiones, en cada uno de nuestro trabajo, el respeto a nuestro ejercicio como mujeres.

De verdad les queremos agradecer, les queremos agradecer su respaldo a este proyecto que no es nada distinto que un ejercicio de justicia con las mujeres, que como las que estamos aquí representadas en el Congreso y la Cámara hoy, todas las que hemos pasado no solamente por estas Corporaciones, sino por ministerios, institutos descentralizados, las diferentes bancas y las mujeres que en provincia están liderando procesos tan importantes, abran espacios para que ellas mañana puedan llegar de manera efectiva a sentarse aquí y con su lucidez y brillantez, mostrarle su visión del país a los hombres de Colombia.

Gracias a todas, yo sé que en la bancada del Partido Liberal vamos a tener un apoyo muy grande y agradecer a los hombres de las diferentes bancadas, sé el compromiso que hay y sé especialmente del Partido porque además también doctora Carlina, yo tengo que contarles que la Dirección del Partido, ya hace unos años, hizo unas modificaciones muy importantes a los estatutos, nosotros hemos, llegamos a estar 4 codirectoras de 10 codirectores, en la Dirección Nacional de nuestro Partido, yo he tenido la fortuna de estar en representación de las mujeres ahí y tenemos hoy una Secretaría Nacional de Mujeres y tenemos una ley de cuotas, que obliga que en todos los cargos de representación del Partido aparezcan las mujeres con una visión importante.

Lo propio han hecho otros partidos, yo creo que el país entró en una fórmula distinta, importante de aceptación a ese liderazgo femenino y yo no solamente las acompaño, sino que me siento muy contenta doctora Carlina, doctora Elsa Gladys que ustedes hayan sido las coordinadoras y que había, haya iniciado un estudio, un proyecto tan importante, yo creo que la conformación de la bancada de mujeres en este Senado habla de que hemos aprendido a trabajar en equipo, porque ese es otro tema que nos ha costado, así los señores no lo crean, dificultades históricas a las mujeres, aprender a respetar nuestros propios liderazgos, a vernos como con respeto unas a otras, a aceptar lo brillante que somos unas en unos temas, otras en otros y a reconocer nuestras diferencias.

Hemos aprendido, hemos crecido y yo creo que la bancada de mujeres de este Congreso ha dado un ejemplo muy importante de jerarquía, de responsabilidad, gracias a ustedes por mirarnos señores con tanta bondad, por compartir con nosotros esta lucha y porque sé que este proyecto va a salir exitoso desde este escenario tan pluralista que es el Senado de la República, muchas gracias a todos y a todas.

La Presidencia manifiesta:

Yo no noto mucho la timidez de la Senadora Griselda Yaneth, ni de la Senadora Carlina. Senadora Yolanda Pinto y Senadora Cecilia López.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Les damos la palabra, muchas gracias Presidente, les voy a dar otro elemento más para que ustedes puedan hablar con más argumentos, les voy a hablar de otro elemento, yo creo muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todas y a todos, yo quiero darles este mensaje a mis compañeros y compañeras del Senado, con respecto a esta importantísima iniciativa que hemos tenido las mujeres del Congreso de Colombia.

Una democracia que aspira a ser perfecta, es una democracia que tiene que aspirar a ser una sociedad no violenta y una sociedad no violenta es aquella que aspira a ser igualitaria, equitativa, incluyente y participativa y yo en este año largo de experiencia en este honorable Senado de la República y como quiera que me ha gustado la actividad política y la he trabajado, acompañando casi siempre a hombres en esa actividad, he encontrado que los hombres que hacen política son unos verdaderos demócratas y estoy segura que en ese convencimiento, en esa convicción, más bien de demócratas, el ofrecerle a las mujeres la oportunidad sincera, de participar en igualdad de condiciones, fortalece sus convicciones democráticas y fortalece la democracia de nuestro país.

Ojalá que en esta sociedad no hubiéramos tenido que llegar a definir por normas la participación de las mujeres, y de pronto algún día no nos toque la de los hombres, definirla, ojalá que hubiéramos podido ir construyendo una sociedad en la que nos miráramos todos a los ojos en igualdad de condiciones, aquí se han dicho ya, Secretario han dado unos elementos muy importantes, en Colombia las mujeres somos más del 52%, no pretendemos cobrar esa diferencia, esa mayo-

ría con curules, sino que pretendemos decirles, las mujeres nos hemos venido preparando, las mujeres hemos ido participando sin que se nos ofrezca plenamente la oportunidad, pero lo hemos hecho con valentía, con respeto por los hombres.

Ayudándoles a ustedes compañeros del Senado a construir soluciones, quienes han estado en el poder ejecutivo han tenido la suerte de contar con sus compañeras, con sus esposas como coequiperas, aquellas que nos hemos llamado primeras damas, hemos contribuido de verdad al lado de nuestros esposos a construir soluciones sociales en beneficio de sociedades y de comunidades importantes.

La visión femenina en la construcción de normas y en la construcción de soluciones le inyecta, yo creo a esas soluciones y a esas normas, la visión equilibrada de la sociedad, equilibrada, porque la componen y la construyen entre hombres y mujeres, hay un dicho que en mi concepto es bastante equivocado, detrás de un gran hombre siempre hay una gran mujer, yo creo que no es detrás, es al lado de un gran hombre siempre habrá una gran mujer, porque nosotras los ayudamos a los hombres y los hemos ayudado a través de la historia a generar mejores visiones de los acontecimientos de una sociedad, de las dificultades de una sociedad, de las posibilidades de resolver problemas en una sociedad.

Invitarlos a ustedes a que nos acompañen en este logro que estamos trabajando, creo que los engrandece y los hace más valiosos ante los ojos de nosotras las propias mujeres, yo creo que ustedes todos ejercen la política siempre acompañados de muchas mujeres en distintas circunstancias, unas que les ayudan a componer y a trabajar las campañas, otras que los asesoran en su ejercicio legislativo, sus propias familias, sus madres, sus esposas, sus hermanas siempre al lado de ustedes, ayudándoles, acompañándolos, apoyándolos, estimulándolos y acompañándolos en el ejercicio de las tareas que ustedes han desarrollado.

Y que como lo decía la honorable Senadora Griselda Yaneth, lo han hecho bien, parcialmente bien, en muy buena parte bien, aspiramos a que al lado de nosotras o nosotras al lado de ustedes, lo sigamos haciendo mejor, para beneficio de una sociedad que los reclama, de una sociedad que necesita esa visión femenina masculina en la construcción de soluciones sociales, esa visión que nos hace a nosotras, como dadoras de vida, como defensoras de la vida, ser una adición muy importante a las soluciones y a la construcción de una sociedad en la que todos quepamos, una sociedad no violenta, con una democracia fortalecida, una democracia casi perfecta que algún día podamos tener en nuestro país, pero lo que es más importante la construcción de leyes que favorezcan a la sociedad por igual hombres y mujeres, para no alargarme y dejarlos hablar a todos ustedes queridos compañeros, dejamos aquí nuestra intervención, muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Hay una buena participación, Jairo Clopatofsky, yo quiero en eso sí, para racionalizar porque vinimos temprano a sacar proyectos o a negarlos pero agilizar, yo le pediría a estos 10 hombres, que los que tengan comentarios negativos del proyecto los recibimos con muchos gusto, para poder a ver si podemos evacuar.

Senador Víctor Velásquez, Senador Juan Carlos Vélez, sí, uno por partido puede ser la alternativa, Senadora Carlina Rodríguez, Senador Héctor Helí los que tienen interés, somos Senadores, todos tenemos interés,

pero interés directo en el tema de la doble calzada Bogotá – Villavicencio, se acordó el Foro Temático Senador Héctor Helí, para acá en la Plenaria del Senado el viernes a las 9 de la mañana, invita Congreso de Colombia, el evento también lo había citado el Gobierno Nacional, Director del INCO, Ministro de Transporte, Concesionarios, es el informe de la concesión para la posibilidad de la construcción de la doble calzada Bogotá – Villavo, hay garantizado Televisión en directo de 9:00 a 2:00 de la tarde, yo les pido que es un evento muy importante, que los que quieran participar el próximo viernes 14 está convocado a las 9 de la mañana

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño:

Gracias señor Presidente, no yo quiero ser muy breve y simplemente reforzar la posición que ha sido expuesta por mis colegas en el sentido de que llegó la hora y las mujeres están listas para entrar a lo que ha sido un espacio vedado, que ha sido el espacio político y aquí con este proyecto de ley se asegura que en los Partidos haya la participación que corresponde que es como mínimo un 50%.

Dos puntos sobre eso, las cuotas son una medida afirmativa que ha sido exitosa en todos los sitios donde se han impuesto, un caso interesante es, por ejemplo, Panamá y Argentina, todos los países que han logrado hacer esto han logrado avances muy significativos, inclusive yo considero, que esta es una etapa previa para lo que sería deseable, que es lo que ya Francia está aplicando, que es la paridad, o sea, un hombre, una mujer, un hombre una mujer y digo que este es el paso esencial, porque si no se hace un esfuerzo claro en donde haya un mandato específico de que los Partidos acojan al menos un 50% de las mujeres, esto no se va a dar.

Y muy rápidamente quiero comentar que las cifras que presentó la campaña más mujeres más política sobre el caso colombiano, fueron cifras realmente lamentables, en general, con muy pocas intenciones, los partidos y movimientos políticos de Colombia están muy lejos de igualar la representación de la mujer y están muy por debajo de lo que ha sucedido en otros países y quiero terminar diciendo que las mujeres colombianas se merecen este esfuerzo porque se rompa el único espacio que no han conquistado.

Colombia ha tenido siempre una participación de la mujer en el mercado laboral muy alto y hoy llegó la hora de que las mujeres tengan la posibilidad de contribuir al desarrollo, porque la participación en la política es la apertura para que se defina realmente con la visión de mujer, cuál sería el norte del país, creo que las mujeres colombianas están listas para hacerlo.

Creo que hay que hacer este esfuerzo porque los partidos, si no hay una norma de esta naturaleza, va a ser muy difícil que las mujeres superen la tarea normal que han tenido en las campañas, que es repartir sandwiches y ayudar a los hombres a que sean elegidos, llegó el momento en que las mujeres se elijan con las mismas condiciones y las mismas posibilidades, es más, con el apoyo que esperamos de todos nuestros colegas en el Congreso, esperamos que eso se traduzca a la hora

de las elecciones y contemos con un nuevo panorama político, en las próximas elecciones, con una participación igualitaria de mujeres y hombres, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento:

Gracias señor Presidente, yo no quiero participar para oponerme por oponerme, quiero básicamente expresar algunas opiniones, como tuve oportunidad de hacerlo en la Comisión Primera, en el sentido de que no nos queda difícil en el Congreso de la República reconocer la necesidad de que la mujer avance en la presencia en la vida pública colombiana y en la vida política, no se trata en este caso en mi opinión de una simple acción afirmativa.

Se trata del tema de la conformación de listas de partidos, y llegado ese punto pues es claro señor Presidente, Senadoras y Senadores que debemos ser conscientes de que estamos reformando la Constitución y la reforma de la Constitución, me lleva a mí a presentar la reflexión en el sentido de lo conveniente que puede resultar el hablar de porcentajes, el volver esto una norma pétrea que tenga que reformarse en términos tales, que ese mismo ejercicio pueda ser obligatorio en unos pocos años, cuando sea insuficiente para las mujeres el 40 ó el 50%.

Porque si de lo que se trata es crear una base para que las mujeres realmente sean reconocidas en la proporción que puedan merecer en las listas, como en efecto lo merecen, pues esa base se pueda crear sin llegar al término de los porcentajes y que la ley sea la encargada de darle el desarrollo a ese fundamento.

Finalmente la Carta Fundamental es precisamente eso, la Fundamental y de allí por supuesto de esos principios se derivan otras normas, yo creo que esta experiencia tan importante que la denominada bancada de mujeres traduce en un proyecto de Acto Legislativo, debería considerar la evolución en la política colombiana y esa evolución, como es claro, apunta a que las mujeres cada día van teniendo más espacios en la medida, no solo en que los han ganado, sino en la medida en que sin ninguna dificultad les han sido reconocidos, no solamente por los hombres sino en general por la sociedad colombiana.

Yo dejo planteado ese tema lo expresé, o esos temas los expresé en la Comisión Primera, nos plantearon la solicitud de permitir que el proyecto fluyera, finalmente está en este caso en la segunda de las 8 discusiones y eso mismo vamos a hacer en este caso, pero quisiéramos hacerle la aclaración en el sentido de que debemos proceder algunas modificaciones y algunos cambios en las etapas posteriores.

Hay inconsistencias en algunos aspectos del texto, me pregunto, no lo puedo afirmar, si por ejemplo esto entra en contradicción con el contenido de la propuesta de la Reforma Política, otro Acto Legislativo donde se hablaba de un porcentaje del 30 al 70, no estoy seguro si quedó en el texto, tal y como lo aprobó la Comisión Primera de la Cámara, entonces ya habría un primer inconveniente reitero, el tema de porcentajes en las normas constitucionales no es conveniente, tal vez en

temas de recursos, recuerdo el situado fiscal, talvez en porcentajes por ejemplo para la educación como en el plebiscito del 58.

Pero en este caso, me parece a mí que no estaríamos haciendo una contribución adecuada no a la causa de la mujer, ni a la causa de la política, ni a la causa del área pública, sino a la construcción de nuestras Instituciones, en este caso el diseño de la Carta Fundamental de la Constitución, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Sí gracias, gracias señor Presidente, yo creo que este es un tema bien importante y yo creo que uno no solamente tiene que manifestar sino haber practicado, en el casorio que vengo la mayoría del tiempo de estar en el sector privado, siempre he trabajado con mujeres, me parece que trabajar con mujeres tiene una gran ventaja, pero a mí me preocupa y lo voy a hacer como Abogado del diablo, es la limitante que están poniendo las mujeres hasta el 40%, hasta el 50%, entonces qué pasaría el día que quisieran tener mucho más, y que ojalá fuera mucho más.

A mí me parece, y estoy de acuerdo con el doctor Valdivieso, que a la Constitución ponerle porcentajes es absolutamente grave, porque hoy es el tema de las mujeres, pero entonces mañana van a decir, entonces los indios deben tener el 30 o los indígenas el 30%, entonces yo creería, qué pena Senadora pero por favor estoy terminando de hablar, ok, entonces yo creería que ojalá no fuera el 50, ojalá fuera el 100, ojalá fuera el 100, a mí me parece que por lo menos yo cuando he trabajado, he trabajado con el 100% de las mujeres y me gusta más trabajar con mujeres que con hombres, me parece que son más honestas, son más verracas, son más echadas para adelante, son más transparentes pero me parece que limitar, tampoco estoy de acuerdo en las limitaciones.

Así que el mejor homenaje que le podemos hacer a las mujeres es que ojalá tengamos listas en los partidos de más de 70, 80 mujeres y no hablar mínimo al 50%, porque me parece que eso sería perjudicial para eso, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

Palabras del honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Gracias señor Presidente, dicen que hay una moción de réplica, Presidente con todo respeto, bueno, gracias Presidente, yo quiero expresar a nombre de la bancada de que tenemos no solamente el afecto sino el convencimiento de que los argumentos son bastante importantes, interesantes para democracia y que nos gustaría mucho de poder mirar en el escenario político una alta participación, no solamente de la dirigencia, sino en las aspiraciones y por eso vamos a respaldar la propuesta que la bancada de las mujeres del Senado, nos han traído y que nosotros vemos que corresponde a una realidad política, que se va a vivir en el futuro en el país.

Simplemente yo les pediría algo que es muy importante que quede muy claro, porque queda elevado a una norma Constitucional, si los partidos y movimientos vamos a integrar las listas a las Corporaciones a través de unas convocatorias democráticas de elección popular para la conformación de las mismas, qué le pasa al partido, movimiento en una Corporación que no logre cumplir la meta mínima del 50% electa bajo ese mecanismo, para elaborar la lista, es decir, si un partido cualquiera convoca para que se conforme la lista de una Cámara, de lista de Cámara en cualquier departamento que sean 15 miembros, se presentan digamos una fuerza compartida entre hombres y mujeres y resulta que en la votación que se da no alcanzan las mujeres el 50% de esa conformación.

Porque hay que prever que no pueda quedar en el aire o en el limbo lo que es la presentación de la lista, porque de todas formas mire que la ley de los partidos nos están pidiendo a los partidos que en forma democrática, y ya no a dedo, hagamos las convocatorias para la conformación de las listas, como bancada vamos a respaldar esta iniciativa pero es muy importante que quede bien claro, qué le pasaría a los partidos y movimientos que al tratar de elaborar las listas a corporaciones no se logre esa conformación como está establecido del mínimo 50%, o sea, que si apenas en 15 salen 3 mujeres, el partido no podría presentar sino una lista de 6, o sea, que hay que obviar y mirar es el limitante.

Porque de todas formas como ustedes lo expresan lo que nosotros necesitamos es una democracia absolutamente sólida y una democracia participativa y eso es fundamental, entonces se nos quedaría una limitante de que si apenas bajo ese mecanismo, vuelvo y reitero, en una lista de 17 apenas salen electas 3 mujeres, nos limitaría a que tenemos que hacer una lista de 6 para que los otros, su lista quede conformada 3 hombres y 3 mujeres cuando la lista se puede hacer de 15 o de 16.

Simplemente quiero poner a consideración, porque es obvio que eso si queda en norma constitucional cómo lo vamos a respaldar, tenemos que tener bien claras las reglas de juego, mire que el Partido Conservador acaba de hacer un ejercicio muy importante, yo creo que democrático y yo diría que es un ejemplo para todos los partidos y movimientos, donde en una conformación de 11 miembros le dieron dos obligatorios a las mujeres y la posibilidad de que en los otros 9 miembros entraran mujeres, si por la elección popular que se hizo llegaban.

O sea, que simplemente quiero que quede bien claro, para que mañana o pasado mañana no causemos nosotros un enredo en la conformación de las listas de los partidos y movimientos, teniendo en cuenta esa participación abierta, para que lo que se pretende eliminar hacer listas con el bolígrafo sino que sean democráticas y populares en las bases de los partidos, yo diría Presidente que, reiteramos, la bancada respaldará, pero simplemente queremos plantear esto para que nos quede claro en una norma constitucional, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias Presidente, yo quiero antes de intervenir sobre este importante proyecto, dejar brevemente

una constancia y es una protesta por el tratamiento que ha recibido y el cual nos ha hecho parte en el día de hoy el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Francisco Javier Ricaurte, que ha anunciado públicamente que no volverá a ningún acto en donde esté presente el Presidente de la República, por las requisas a que han sido sometidos los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia en repetidas ocasiones.

A mí me parece que el Congreso no puede pasar de agache ante estos hechos y me parece que hay que fijar una voz de protesta y de pedirle explicaciones al Gobierno Nacional del tratamiento que están recibiendo los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, las requisas a que son sometidos, porque no solamente está en juego su dignidad personal, sino la dignidad del Poder Judicial en Colombia y de la máxima instancia de justicia en el país que es la Corte Suprema.

Después de dejar esta constancia Presidente voy a hablar brevemente sobre el proyecto en el que estamos en este momento, yo creo que en el marco de la promoción de una política de equidad de género en el país, este proyecto es un componente fundamental, porque tiene que ver con promover y facilitar la participación de las mujeres en la política, pero no debemos olvidar que es apenas un componente de esa política de equidad de género que debe ser más global y que debe incluir otros frentes y otros componentes de agenda legislativa.

Por ejemplo en Colombia, y le hago un llamado a la bancada de las mujeres en la cual ojalá pudiéramos participar también los hombres que estamos interesados en proyectos de equidad de género, en Colombia hay una gran discriminación salarial a nivel laboral contra la mujer y se requieren y yo estoy trabajando en un proyecto en la materia, se requieren medidas que permitan contrarrestar esa discriminación salarial contra las mujeres en nuestro país, yo creo y quiero además tranquilizar a muchos de los colegas Senadores, que la tasa del 50% de participación de las mujeres en la lista nos conviene mucho a los hombres, porque los hombres cada vez más somos minoría y eso nos va a garantizar por lo menos a los hombres una participación del 50% en esas listas para el Congreso que se elaboren.

De modo que yo, a mí no me inquieta mucho este porcentaje del 50%, pero creo además que se requiere una reglamentación a nivel de los partidos políticos, como debió ocurrir con la ley de bancadas porque la ley de bancadas está a media marcha, no se ha podido aplicar totalmente a nivel local y las bancadas de los Concejos, las bancadas de las Asambleas realmente no están funcionando de acuerdo a esa ley de bancadas.

Entonces, este principio de promover la participación de las mujeres en las listas, ojalá pueda tener un mecanismo de reglamentación que se lleve a la práctica, que se cumple en los niveles locales de participación popular, ayer aprobábamos, Presidente, un proyecto para ascender y para bonificar salarialmente a los Oficiales y Suboficiales de la Fuerza Pública que están secuestrados en este momento, pero resulta que se han aprobado varios proyectos en esa materia y no se han cumplido, no hay espacio fiscal, no hay quién verifique, monitoree que efectivamente se están pagando esas modificaciones o se están dando esos ascensos.

De modo que yo le haría un llamado a quienes promueven este importante proyecto para que se preocupen por garantizar que haya mecanismos de que esto se cumple y se lleve a la práctica y no quede como un

saludo a la bandera, porque a la hora de votar estos proyectos muchos son entusiastas, pero a la hora de ejercer control político para que se cumplan, pocos se sienten dolientes de estas iniciativas, esa es mi intervención, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Congresistas, la verdad es que yo tengo que partir de mi posición cristiana, yo represento ese sector en este Congreso, represento a Colombia Viva, debo ser sincero como siempre lo he sido y me preocupa este proyecto de Acto Legislativo porque desde el punto de vista bíblico debo decir que el proyecto para mí pugna, Dios no hace excepción de personas, para Dios todos los hombres y mujeres somos iguales, al cielo no se va a entrar, no van a entrar únicamente los hombres o se va a entrar por tener el 50% o el 40%, al cielo vamos a entrar los que hacemos la voluntad del Padre, así sean hombres o sean mujeres.

Los liderazgos no se ganan por decreto o un acto legislativo, Golda Meir Primera Ministra de Israel llegó por el liderazgo, por su capacidad, no hubo necesidad de una norma que así lo dijera, el cristianismo que siempre ha reivindicado los derechos del ser humano y dentro del mismo reconocemos a las mujeres, por eso la Escritura habla de la Virgen María, las mujeres tienen en nuestras congregaciones puestos de responsabilidad, no por ser mujeres sino por compartir la fe, por ser personas, por tener capacidad.

Yo creo que este proyecto no está estableciendo el derecho a la igualdad, está estableciendo un privilegio, yo no tengo ningún otro reparo, yo podría votar el proyecto, pero sí me preocupa que se está volviendo costumbre en el Congreso de la República, expedir normas para tener satisfechos a unos sectores de la sociedad colombiana, de cierta forma este proyecto consagra una discriminación que algunos llaman positiva, pero de todas formas eso es una vulneración al derecho de igualdad.

Me preocupa entonces una inquietud, qué pasa por si la lista, por ejemplo, de 20 personas debe conformarse, según el proyecto, con 10 damas, si no existen las 10 damas y qué pasa si resulta que en ninguna de las mismas resulta elegida, yo creo mejor que el proyecto merece un estudio más profundo sobre el particular, pero dejo sentada mi inquietud de cómo en el Congreso de Colombia legislamos por gustos sexuales, legislamos por género y ahora se está legislando no por el principio de igualdad, sino para establecer una discriminación que algunos llaman positiva, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Mire señor Presidente, a ver si me permite, Presidente, hacerle una pregunta a la coordinadora ponen-

te, doctor Hernán Andrade, si me permite hacerle una pregunta a la coordinadora ponente, habla del 50% en las listas para las mujeres y obviamente pues el 50% en las listas para los hombres, la pregunta para la coordinadora ponente es qué pasa si hay el 60% o el 70% de mujeres, qué pasa ahí.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Gracias señor Presidente, primero permítame doctor Víctor Velásquez, decirle que me encuentro totalmente de acuerdo con usted y claro es triste que mediante Actos Legislativos o mediante reformas, tengamos que reclamar los derechos de las mujeres y aquí siempre se ha hecho, no se le olvide a usted doctor, cuando se estableció, por ejemplo, la ley de cuotas y nos tocó hacerlo mediante un proyecto de ley, recuerdo en ese entonces, cuando la bancada de mujeres reclamaba justamente esa participación efectiva a nivel del Ejecutivo.

Hoy me está diciendo también compañero Senador del Partido Conservador, qué pasa cuando se pasa del 60%, ojalá fuera el ciento por ciento, pero qué es lo que estamos luchando acá y qué es lo que se quiere hacer mediante la reforma del artículo 108, que ya me permito leerlo, y es justamente que por lo menos, en las listas de elección, honorable Senador, las mujeres queden siquiera a un mínimo del 50%, estrictamente y veo y escucho con mucha atención y con mucho respeto, la preocupación de muchos Senadores, cuando me dicen, Carlina es que cuando hacemos la política de nuestras regiones, me decía aquí el doctor Guerra, por ejemplo, nos toca rogarle a las mujeres para que se incorporen en las listas.

La verdad es que este es un proyecto que de alguna manera estimula y obliga, miren ustedes anteriormente cuántas mujeres venían al Senado de la República, cuántas mujeres llegaban a las Asambleas, hoy por lo menos ya son el 13% de las mujeres que hacen parte del Parlamento Colombiano y para explicar ampliamente sobre el artículo 108 y ser muy puntual, dice que los partidos y movimientos políticos, para aclararle también al doctor Gabriel Zapata, los Partidos y Movimientos Políticos con personería jurídica reconocida podrán inscribir candidatos a elecciones sin requisito adicional alguno.

Aquí donde viene esto, salvo aquel relacionado con la real y efectiva participación como mínimo de un 50% del género femenino, dicha inscripción deberá ser avalada, es que, qué lástima que ustedes tienen sus *Gacetitas del Congreso* ahí y hay veces como que me da pereza leerlas, dicha inscripción deberá ser avalada para los mismos efectos, por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue, sigue parte del articulado, los movimientos sociales o grupos significativos de ciudadanos, también podrán inscribir candidatos sin discriminación de raza, sexo o credo.

La ley determinará los requisitos de seriedad para la inscripción de candidatos sin discriminación alguna, eso es lo que realmente busca el proyecto, que no se discrimine a la mujer y por eso se pide la participación real y efectiva en las listas de elección como mínimo con una participación del 50%, yo creo que esto les queda muy claro, sigue diciendo el artículo 108, los estatutos de los partidos y movimientos políticos regularán lo atinente a su régimen disciplinario interno, los miembros de las corporaciones públicas elegidas por un mismo partido o movimiento político o ciudadanos,

actuarán en aquellas como bancada en los términos que señale la ley, de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas, termina así entonces lo que es el artículo 108 que estamos proponiendo reformar.

Yo creo y vuelvo a reiterar, esto no es nada nuevo, aquí ya bien se ha dicho, qué ocurrió, aquí ya pasó en su discusión, pasó en la Comisión Primera, creo que si ustedes miran con mucha claridad el tenor del artículo 40, 107 y 108 como lo hemos discutido aquí, no merece ninguna interpretación distinta a la que estamos presentando, por eso lo dije también para mucha claridad, el artículo 1° de la presente norma en su artículo 40, estamos colocando simplemente un inciso, ustedes lo pueden observar ahí, se dice los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos garantizarán, doctor Víctor Reyes, la adecuada participación efectiva y real de las mujeres en los mismos, y nos toca llevar esto a rango Constitucional.

Creo que es muy claro lo que hemos propuesto, lo que hemos dicho y creo que he sido muy clara en dar las explicaciones, tanto a usted doctor Víctor Reyes, como a usted doctor Gabriel Zapata, como también, se la acabo de leer y le he dado claridad, qué exige entonces, le he dicho doctor la real y clara participación de las mujeres en las listas de elección y estamos diciendo, colocar a las mujeres como mínimo hasta en un 50% en estas listas de elección, léase usted doctor, con mucha claridad, el artículo 108 que es el que estamos proponiendo en discusión.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Es que le hice una pregunta a la Senadora Carlina, pero no me la respondió, ella me está hablando de como mínimo haya una representación del 50% de las mujeres en la lista y eso está claro, la pregunta mía es, qué pasa si hay el 60% de mujeres en un municipio, en el Congreso, porque no hay más posibilidad de liderazgo de hombres, no me la responde, pero la otra pregunta a la inversa, al revés, qué pasa si hay más del 60% o el 60% de hombres con liderazgo reconocido en el país y hay la prohibición de que solamente es el 50%, entonces hay una discriminación y ahí no hay impedimento en la Constitución, como es el proyecto que se está presentando para que participe más del 50% del género masculino en la lista.

Pero voy más allá, no debe de haber cortapisas, no debe haber diques de contención, para que si hay más mujeres ejerciendo un liderazgo, pues lo tengan, bienvenido el liderazgo de las mujeres y si es el 55 o el 60% o el 80 maravilloso, pero si es al revés igual, es decir en la Constitución Nacional no debe de haber porcentajes, para la participación de género en la política ni en ninguna actividad, si hay más mujeres en un municipio ejerciendo su liderazgo y ocupa los espacios de acción social y de servicio a la comunidad y de liderazgo, pues, qué bueno que sean las mujeres que ocupen ese espacio, qué maravilla, tienen nuestro respeto, nuestro acatamiento, nosotros todos fuimos traídos al mundo por una mujer, qué maravilla y ahí está el homenaje que tenemos que hacerle a la mujer.

La pregunta mía concreta es qué pasa si hay más del 50% de mujeres líderes, qué bueno que tengan el 55 o el 60 sin ninguna limitación, pero también debe ser a la inversa, de más del 50% de líderes en un Partido, pues que también tengan la oportunidad de ejercer ese liderazgo en las listas, no debe de haber discrimi-

nación, esos porcentajes son discriminatorios, debe de ser amplio, generoso para acogerlo, qué bueno que las mujeres se van tomando los espacios, además les reconocemos que las mujeres tienen en la política una nariz más adelante en credibilidad, tienen más credibilidad que los hombres, las mujeres tienen más credibilidad en los cargos públicos, tienen más credibilidad en el hogar.

En donde usted quiera ver a las mujeres tienen más credibilidad, tenemos, nos generan más confianza, pero no podemos en la Constitución obligatoriamente establecer limitaciones para la participación de géneros en las listas políticas, en las listas electorales, eso me parece totalmente inconveniente en la Constitución Nacional, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Señor Presidente, yo quiero doctor que usted se lea esta parte del artículo, que me parece que la interpretación honorable Senador, doctor Ubéimar, es muy clara, qué bueno doctor Ubéimar que siquiera en su departamento la lista fuera mayor al 50%, quedaríamos felices, quedaríamos complacidas, esto no se trata de ser feministas aquí tampoco doctor.

Estamos hablando y pidiendo justamente como el derecho a la igualdad y estamos hablando y el artículo es muy claro y está diciendo, para garantizar la real y efectiva participación de las mujeres como mínimo doctor, léase, escuche muy bien doctor, como mínimo un 50% de la participación del género femenino, yo no creo doctor que esto obedezca a confusión alguna, usted es abogado, doctor, y creo que usted interpreta claramente esta norma, si son 60% muy bien, si son 70, 80 extraordinario, pero está diciendo que como mínimo un 50%, creo que con esto doctor he hecho suficientemente claridad al normativo y al artículo 108.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Doctora Carlina, la Constitución del 86 hablaba de una adecuada participación de los Partidos, de acuerdo a la conformación del poder político en el momento, y eso originó una serie de debates, que tuvo que definir la Corte, qué se entendería en el artículo 40 que el párrafo que dice que los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, garantizarán la adecuada efectiva y real participación de las mujeres, qué se entiende por adecuada por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Palabras del honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias señor Presidente, mire señor Presidente, yo quiero primero decirle a los que van a hacer preguntas que el que tome la palabra sea para poner a consideración su opinión, el que quiera hacer alguna pregunta se para y se la pregunta aquí a la ponente, porque es que se demoran 15 minutos para hacer una pregunta, pudiéndosela hacer aquí a la ponente.

Yo quiero señor Presidente, sentar mi posición sobre, con respecto al proyecto, hay dos cosas que estamos confundiendo en este Congreso de la República, uno la palabra igualdad y otra la palabra liderazgo, le

quiero decir a la ponente con el respeto que me merece, usted sabe que yo las mujeres las adoro, las quiero y como dijo Vicente Fernández, las horas más hermosas de mi vida las he pasado al lado de una dama, pero quiero también decirles que hay cosas que no se pueden confundir, no se pueden confundir, señor Presidente, el liderazgo no se hace por decreto, el liderazgo no se hace por decreto, ni por leyes de la República, ni el liderazgo, ni el amor, yo puedo hacer una lista para un concejo municipal con 10 mujeres y puede que ninguna sea elegida y otro partido me hace una lista con una sola mujer y puede meterme la mayoría de Concejales de un Pueblo.

Hay mujeres que tienen liderazgo y con el solo hecho de ellas ir encabezando una lista de un concejo municipal son capaces de arrastrar 4 y 5 hombres en su lista, o no es cierto, o quién no ha hecho política en este país, entonces no es por decreto, yo voy a apoyarle la ley con muchísimo gusto, pero ese es un saludo a la bandera, el liderazgo se ejerce a través de las acciones, y hay mujeres más competentes en cualquier parte de la República que los hombres, a la Bachelet no la hicieron Presidente por decreto, la hicieron con votos y pasó por encima de los hombres, y hay muchos países del mundo donde las mujeres han dejado a los hombres rezagados.

Señor Presidente, cerca de mi pueblo hay un pequeño pueblito donde la mayoría son mujeres y las Alcaldesas han sido mujeres y pasan por encima de los hombres, porque tienen la capacidad y la competencia, por eso hoy le quiero decir a la doctora Carlina, la ponente del proyecto de ley, que yo lo voy a aprobar, yo le voy a votar positivamente, pero que esto es con liderazgo y que por decreto no se hace liderazgo, uno puede cualquier partido político poner el 50% y cumplir la norma y no tener el resultado que tienen listas que tienen nada más el 10 o el 20% de mujeres y que ponen la mayoría en su lista.

Lo que sí hay que hacer doctora Carlina y a las compañeras Senadoras de este Congreso, de este Senado es ojalá tratar de subirle la cuota a la participación en los cargos públicos, porque es allí donde va creciendo un liderazgo, si no le damos el 30%, sino el 40 o el 50 es allí donde nace el liderazgo, porque cuando una mujer la nombran en un cargo público, ahí puede demostrar su liderazgo y puede ejercer su capacidad, mientras no le demos la oportunidad a ellas en los cargos públicos de la República no pueden ejercer su liderazgo y cuando ellas lo ejercen no necesitan leyes, no necesitan reformas constitucionales, porque ellas pasan por encima.

Yo vengo de una tierra donde las mujeres nos enseñaron a qué es ser líder, Antonia Santos y Manuela Beltrán, Santandereanas que cambiaron la historia de Colombia en la revolución de los comuneros y no lo hicieron por decreto, lo hicieron con liderazgo, con capacidad, hoy las quiero felicitar a todas las compañeras que tenemos aquí y ojalá con esta o sin esta reforma el próximo Senado de la República, esté conformado por más y más mujeres, porque tienen capacidad y tienen liderazgo, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Usted quiere hacer hablar al doctor Héctor Helí a toda costa, porque él le vive diciendo que no y usted lo pone en la lista, él habla al final porque usted sabe que a él le gusta redondear las ideas, en primer lugar

señor Presidente quiero solidarizarme con lo que dijo el doctor Juan Manuel Galán frente a los atropellos que se vienen cometiendo con los altos funcionarios de la justicia, en este caso con los miembros de la Corte Suprema de Justicia, este ya no es un hecho aislado sino es un hecho reiterado y me parece a mí que el Senado de la República, tiene que manifestar su rechazo a este tipo de cosas, a este tipo de hechos, porque si eso es lo que se hace contra una persona de tan alta dignidad, imagínese los atropellos que se hacen frente al ciudadano común.

Y también aprovechar para manifestar lo que yo he manifestado en reiteradas oportunidades de lo que se sigue presentando frente a funcionarios del Estado, instigando a personas que se encuentran en las cárceles de Colombia, para que acusen o para que delaten o para que inventen o para que de alguna manera puedan ser beneficiados de la Ley de Justicia y Paz y vinculen así sea de manera infundada y mentirosa, a las personas que están vinculadas a la actividad política.

No es un solo caso honorables Senadores, son varios los casos y tengo las pruebas que en estos momentos no puedo mostrar porque están dentro de los procesos y hacen parte de esos procesos y de la reserva del sumario, pero donde funcionarios del Estado están instigando a estas personas recluidas en las cárceles, para que de alguna manera digan lo que saben o lo que no saben, si es lo que saben me parece excelente, pero en la mayoría de los casos estas personas condenadas a 40 años, tengan la certeza que son capaces de inventar cualquier cosa para poder rebajar sus penas a 8 ó 3 ó a 2 años, y no ha ocurrido una sola vez, sino varias oportunidades y de eso hay maneras de demostrarlo y en algún momento yo traeré aquí los documentos, para mostrar cómo ese tipo de cosas, están sucediendo a instancias de funcionarios del Estado colombiano.

En segundo lugar señor Presidente, yo concuerdo con lo que aquí han dicho algunos en el sentido de que los liderazgos no se pueden crear a través de decretos o de reformas constitucionales.

A mí me parece que este proyecto que obviamente tiene un altruismo reconocible, la verdad es que lo que están demostrando las mujeres de alguna forma, es diciéndole a la sociedad que necesitan de una norma privilegiada, porque no son ellas capaces de hacer lo que aparentemente los hombres sí están haciendo, y eso me parece que es un pésimo mensaje, porque quiero decirle que en el caso familiar yo tengo una madre que desde hace muchos años, hace cerca de 40 años, llegó al Congreso de la República, llegó al Concejo de Bogotá, llegó al Senado de la República, y hasta donde yo conozco, de lo que ella cuenta, nunca el Partido Liberal le ha negado las oportunidades a la mujer para que lleguen a los más altos cargos de representación popular, como ha sido en esos casos que acabo de manifestar.

O sea que no es a mi juicio, se ha presentado ningún tipo de discriminación por parte de los partidos y mucho menos en el caso del Partido Liberal, frente a la mujer.

Yo he sido Presidente del Directorio Departamental del departamento del Tolima y créame que en el departamento del Tolima nunca le hemos negado la oportunidad a que una mujer entre a conformar esas listas, al contrario, permanentemente las estamos motivando para que haga parte de esas listas, porque consideramos que no solamente engalanan la conformación de esas listas, sino que además las mujeres han demostrado en

muchos casos, capacidad suficiente y superioridad en algunos a los hombres, entonces no creo que haya habido ese tipo de discriminación.

Pero además quiero decirle una cosa, además quiero decir algo que me parece que es importante y aquí lo digo, aquí el Senador Reyes, si queremos de alguna manera formar liderazgos, en eso sí podría estar yo de acuerdo, en el sentido de que sean las de que a través de la representación, que ahí sí es por decreto, hay sí se nombran por decreto, y ahí sí había habido discriminación durante muchos años y por eso se tuvo que aprobar en este Congreso de la República una ley de cuotas, porque era tradicionalmente acostumbrado en este país, a que solamente se le daban oportunidad a los hombres y no a las mujeres y de esa forma se está haciendo una, cometiendo una injusticia con un género al que respetamos y al que le debemos tanto.

Yo le voy a proponer más bien, yo voy a votar, no creo que sea complicado, aunque van a generar ustedes problemas a nivel local para la conformación de las listas. Créame que si usted no tiene la suerte que dentro del partido X exista un liderazgo o varios liderazgos de mujeres, al final terminan metiendo a cualquier mujer para rellenar la lista y poder cumplir con la cuota.

Pero eso lo que hace es que esa lista se debilite, porque de pronto esa mujer no tiene los cinco mil o los diez mil o los quince mil votos, y entonces termina con mil votos y le puede dar oportunidad a otros partidos, que por suerte han tenido un liderazgo de mujer en sus listas y terminan, terminan sacando más votos y pronto apoderándose de las curules.

Yo más bien les propongo a las mujeres, que realmente hagamos algo que realmente valga la pena y no quede como una letra muerta.

Yo creo que lo mejor que podemos hacer los que creemos que este Congreso debe estar conformado por más mujeres, es que incluyamos un artículo que se diga claramente, que ninguna corporación de elección popular puede estar conformada por menos del 30 por ciento de mujeres y de esa manera sí estamos dando la oportunidad, como lo está haciendo el Partido Liberal, ayer que alguien con la cabeza esté diciendo que no, eso ya lo está haciendo el Partido Liberal.

En el caso del Partido Liberal y muchos otros partidos incluyen dentro de sus estatutos la necesidad de que en esos directorios departamentales o municipales este conformado por el mínimo el 30 por ciento de mujeres, ahí sí les vamos a dar la verdadera oportunidad a las mujeres y en ese caso los partidos inteligentemente tienen que mover sus fichas, porque si uno sabe que de pronto tiene más oportunidad en la lista para sacar dos o tres representantes a la Cámara, teniendo una mujer porque se puede pelear el renglón del 30 por ciento ese porcentaje, entonces allí sí realmente se puede hacer un trabajo bien calculado y obviamente se puede garantizar lo que yo sé que las mujeres con toda la razón quieren que se le garantice.

Pero creo honorables Senadores y honorables y especialmente Senadoras, quiero llamar la atención que con esto ustedes no están logrando mayor cosa, están logrando simplemente que se arme un alboroto y una complicación en la conformación de las listas, porque voy a poner el ejemplo del caso del departamento del Tolima, en el departamento del Tolima no es que no se puedan incluir mujeres a la Cámara de Representantes, sino que no ha habido el interés por parte de ellas de pertenecer a, o de participar, si llegaran a exigir el

50 por ciento habría que colocar 3 mujeres y nada está garantizando que esas tres mujeres van a llegar, porque seguramente no se saca sino un representante y entonces las otras tres mujeres lo único que sirven es de relleno, y no logran el propósito.

Por eso yo le propongo hoy a las mujeres, a la banca de mujeres que modifiquemos el artículo y que más bien fijáramos que no puede estar conformada ninguna corporación de elección popular con un menos del 30 por ciento de mujeres y de esa forma tengan la certeza que logramos el propósito que ustedes pretenden y es que haya más participación, de lo contrario, aquí se va a empezar a generar una serie de circunstancias, porque el día de mañana, la comunidad gay que ya está superando el número de mujeres y de hombres, porque si se ponen a escoger entre el porcentaje de mujeres y el porcentaje de hombres y el porcentaje de la comunidad gay, a lo mejor la comunidad gay es superior en número al de los hombres y a las de las mujeres y el día de mañana van a venir aquí a pedirnos que le demos otro porcentaje.

Entonces para terminar señor Presidente, creo que hay que hacerle honor a la mujer, creo que hay que hay que hacerle honor a la mujer, creo que hay que darle participación a la mujer, de manera mucho más importante, pero creo que infortunadamente las muy buenas intenciones que tienen las mujeres, porque no me cabe duda que es una llena de buenas intenciones, en la práctica no van a lograr lo que ellas proponen y es que se aumente el número de miembros de las corporaciones públicas y se aumente la participación.

Si le damos el 30 por ciento de mínimo a la conformación de cualquier conformación de elección popular, tenga la certeza que eso sí estimula, porque las mujeres saben que no van a tener que competir con los hombres exclusivamente o con los de altas votaciones sino que en su condición de género podrían tener más oportunidades y podríamos tener en las corporaciones públicas un número mucho más alto de mujeres, como el que hoy tenemos que afortunadamente, que son poco en número pero son altísimo en calidad, en lo que se refiere al Senado de la República. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Eso se lo voy a decir primero, gracias Presidente.

No hay réplica cuando se habla de género, no están hablando de ustedes con nombre propio, están hablando de forma genérica o si no cada vez que hablemos de cualquier tema, cualquiera podrá levantar la mano para pedir una réplica, así que por consiguiente, es importante que, cada uno cuando vaya a hacer su intervención, no, yo no soy machista, yo quiero contarle lo siguiente.

Primero, yo cuando vengo aquí al Congreso no legislo ni política para los medios de comunicación, ni para los hombres, ni para las mujeres, sino para todo un pueblo y aquí, como lo han dicho muchos, yo las respeto demasiado y las admiro y por la admiración y el respeto que les tengo, no las tengo que discriminar, es que aquí lo primero que estamos haciendo es discriminar a las mujeres solicitando que hagamos algo que es totalmente contrario a lo que pide la Carta Magna de nuestro país.

Nosotros tenemos que ser serios, las mujeres que tengan la capacidad y el derecho, tendrán que llegar

al Congreso, como han llegado al Congreso ustedes y podrán llegar otras más hacia el futuro.

Y no soy machista y les voy a contar por qué, mi diputada en Cundinamarca es mujer, mi concejal de Bogotá, es mujer, el representante a la Cámara es hombre.

Ahí están más mujeres que hombres en las listas que tenemos nosotros y estamos demostrándole a la gente que no fue porque fueron mujeres que llegaron, sino porque tienen la capacidad, el arraigo, el liderazgo y las ganas de trabajar.

Yo voté también la ley de cuotas, vote la Ley del 30 por ciento para ayudar al liderazgo, para ayudar a que se les quitara un yugo que tenían para poder seguir creciendo, pero en este caso particular, le quiero informar a los colombianos que hay una cosa muy sencilla, hacia el futuro van a haber listas cerradas en muchos partidos y se van a hacer consultas populares y esas consultas populares van a poner unas votaciones y los que tengan las votaciones son los que van a estar en el diferente grado de listas, o sea de primero, segundo tercero, cuarto, yo estoy con el Partido Liberal.

El Partido Liberal ha sido el partido que ha dado mayor liderazgo a la mujer y lo volvemos a repetir, en la dirección alterna que tiene el partido se le ha dado un participación del 30 por ciento a las mujeres, se le ha dado dos puestos a los jóvenes, se le ha dado el sector abierto y al sector político, cosa que fuimos nosotros los innovadores.

Pero aquí sí me duele mucho que estén limosneando lo que tienen derecho las que tengan la capacidad y las que tengan verdaderamente el conocimiento.

Hoy voy a decirles con claridad absoluta que yo voy a votar este proyecto negativamente porque no comparto esa falta de seriedad con las mismas mujeres, porque yo soy de los que creo que ustedes merecen lo que les corresponde. Y en este instante me están demostrando que están pidiendo es limosna y están diciendo que son inferiores a los que no somos superiores.

Así que por consiguiente, estaremos aquí, acompañando el proyecto pero no vamos a cometer un error histórico de simplemente votar, para quedar bien con los medios de comunicación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Enriquez Rosero:

Gracias Presidente, honorables Senadores. Este es de esos proyectos que tienen un doble sentido, a mí me parece que por una parte se justifica que el Congreso dé la ley, el Congreso de la República, apruebe una ley reconociendo un derecho que lamentablemente, muchos lo hemos desconocido.

Hoy por hoy yo creo que las mujeres en nuestro país se han venido ganando un espacio y lo han hecho por méritos propios.

No porque alguien los haya impulsado a eso, sino porque ellas, incluso han desempeñado en muchos casos una tarea superior a la que hemos venido desempeñando los hombres y prueba de ello es que hoy en el Senado de la República hay muchas Senadoras que lo han hecho y han brillado con luz propia.

Sin embargo, nos deja alguna preocupación que se constitucionalice estos temas, yo quiero poner un caso que nos ocurrió en las pasadas elecciones.

En la ciudad de Pasto, queríamos que nuestro concejo sea integrado primero por mayoría de mujeres y que la cabeza de lista fuera una mujer.

Sin embargo, con todas las líderes que trabajan en nuestro movimiento, no fue posible que una sola de las mujeres quisiera encabezar esa lista o participar en ella, para aspirar al Concejo de la ciudad de Pasto, y lamentablemente hoy no tenemos la representación de la mujer en el concejo de esa importante ciudad.

Entonces de acuerdo a lo que decía el Senador Gabriel Zapata hay que tener mucho cuidado, pero sí, yo lo creo que deberíamos aprovechar este debate para hacer algo que aquí lo manifestaba con propiedad el Senador Galán.

Yo creo que estamos en mora de hacerle seguimiento a muchas leyes, a muchas iniciativas que han pasado por estos sagrados recintos y que hoy no se están cumpliendo, yo creo que la ley de cuotas, son muy pocos los mandatarios, tanto municipales, departamentales o nacionales, que vienen cumpliendo, en muchos de los despachos oficiales donde yo pensaría que tendríamos que abrirle el espacio necesario para aquellas mujeres empiecen a conformar ese liderazgo y a obtener el reconocimiento que se necesita en unas elecciones no, hoy no se está cumpliendo.

De tal manera que yo quisiera dejar sentada esa posición, como el Senador Renán Barco, me ha pedido una interpelación, quisiera señor Presidente que con su venia, si usted lo permite que el Senador Renán Barco utilice estos minutos que me quedan.

Presidente, el Senador Renán Barco, me había pedido una interpelación con su venia si usted lo permite.

Con mucho gusto, Senador Víctor Renán tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Senador, usted acaba de anotar que en Pasto no encontró forma de que las mujeres aceptaran formar parte de la lista de concejo, y yo quiero comentarle a las distinguidas Senadoras, para que se entienda mi voto cuando sea la ocasión, la oportunidad que en Caldas, en el departamento de Caldas, yo propicié, en el cuatrienio anterior, la presencia de cuatro mujeres que fue la representación del Partido Liberal en la Asamblea, y de esas mujeres verdaderas gladiadoras, todavía subsisten dos que fueron reelegidas para este cuatrienio, en la Dorada apoyó para la Asamblea a una mujer, pero por supuesto que dije algún día en una reunión de bancada, la señora Thatcher había sido elegida Primera Ministra de Inglaterra, porque, no porque le dieran una cuota por género, sino por la forma como se fue destacando dentro del Partido Conservador.

Y la señora Indira Gandhi en la India, exactamente en la misma forma, y la señora que fue Presidenta de Irlanda, y una que fue Primera Ministra de Noruega y ya citó el caso excepcional de entre los judíos que no tenían mujeres profetas, pero sí hombres, como a la Golda Meir, la eligieron y fue la que además sostuvo una guerra, una guerra violenta de las que enorgullecen al pueblo judío.

Entonces, esto no es por ser mujer, esto es porque se destacan por su capacidad, como en el caso de la Senadora Yolanda, ella no está aquí por ser mujer sino por valiente, por preparada, por el trabajo administrativo que hizo en el Ministerio de Obras Públicas, y así

la doctora López, porque es la economista del Partido Liberal, etc., etc., para no extender en más ejemplos, pero cito el caso específico de Caldas, para que ellas entiendan cuál es mi posición y cuál ha sido mi actitud permanente durante mi larga vida como Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Enriquez Rosero:

No, Presidente, yo, le quiero anunciar que voy a votar afirmativamente este proyecto, pero sí que dejemos muy claro estas preocupaciones que aquí se han manifestado y que nosotros hemos propuesto. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Gracias Presidente. Pues hablar de este tema pues no es nada fácil, más aún cuando se está tocando el tema de género, pero sí me gustaría, hacerle alguna pregunta a las ponentes.

En algunos países, para buscar ilustración República Dominicana tiene una cuota mínima por Ley del 25; México, 30; Ecuador, 20; Bolivia, 30; Panamá, 30; Venezuela, 30; Brasil, 30; Paraguay, 20; Costa Rica, 40; Argentina, 30, Perú, 25.

Estoy leyendo lo que está en la ponencia, Senadora, estoy leyendo lo que sale ahí en la ponencia, de la gaceta, en la gaceta 709, en la página 16 y 17.

Me gustaría saber si ese 50 por ciento de la que, de lo que hablan ustedes es mucho o poco frente a los países latinoamericanos o, metieron el 50 por ciento para negociarlo aquí en el Congreso de la República y poderlo bajar a un 30, 20, 25 por ciento o algo, entonces me gustaría saber por qué comenzaron tan alto, frente a estos países de Latinoamérica.

Y la otra, y la otra pregunta, tipo, tipo, este tipo de proyectos de ley, usted no cree que se están discriminando ustedes mismas, digo yo, sacar leyes para protección de ustedes mismas, no es buscar una discriminación, diferente por ejemplo a sectores vulnerables de la sociedad, sectores que no tienen voz, por ejemplo sectores de discapacidades cognitivas, retardo mental severo, que hay que sacar y expedir leyes, obviamente política protegerlos a ellos, que no tienen voz, pero una ley de estas, ustedes no creen, me la puede contestar cualquiera, no creen ¿que puede existir una discriminación para ustedes mismas?.

Es simplemente, esas dos preguntas, no, lo del cincuenta y el tema de la discriminación, si alguien me la puede contestar, de las mujeres.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:

Presidente, es básicamente para aclararle la pregunta del Senador Clopatofsky, nosotros lo que escribimos en la ponencia, publicado en la *Gaceta del Congreso* de los comparativos con otros países, esos comparativos es lo que representa hoy en día, las congresistas electas, no lo que tengan derecho por cuotas, frente a una ley.

Entonces la aspiración nuestra, es simplemente que haya paridad y les quiero insistir en la Comisión Primera, llegamos a un preacuerdo con el doctor Gerlén en el sentido, que simplemente la norma diga: en adelante, ninguna lista podrá tener la participación mínima en su género del 40 por ciento, ni del uno, ni del otro.

Una cosa más generalizada, pero mire, no nos, no nos recuerden siempre el tema de la ley de cuotas, es que la ley de cuotas no se está cumpliendo en este país y no se cumple porque siempre habrá una disculpa de interpretación y los partidos no tienen esa obligatoriedad.

Fíjense que el Consejo de Estado tumbó la terna de la Defensoría del Pueblo, porque no iba integrado por una mujer, entonces tenemos que seguir esperando, que hayan denuncias, demandas, tutelas, yo quiero invitar a los compañeros Senadores hoy para que se pongan en nuestro lugar.

Esto es demasiado incómodo, demasiado incómodo que nos estén llevando a este punto de la discusión, inclusive hay algún Senador que hasta nos ha desafiado que nos sentimos tan poquito, que tenemos que acudir a un decreto o a una norma constitucional, qué hacemos pues, si en 2008 años, no ha habido igualdad para las mujeres.

Que hacemos pues si nos ha, hemos tenido que acudir a marchas, a manifestaciones, hemos tenido que acudir a que el Estado colombiano tenga una consejería presidencial para la mujer.

Ustedes creen que por qué empezó en el mundo, frente a la esclavitud, porque empezaron con consejerías para las negritudes, porque había discriminaciones, el día que las mujeres tengamos igualdad de condiciones frente a los hombres, no vamos a querer consejerías para las mujeres, qué pereza venir a discutir con ustedes que nos concedan el voto favorable para tener igualdad de condiciones, nosotros no estamos pidiendo nada distinto.

No estamos pidiendo, algunos están diciendo, que hasta estamos pidiendo limosna, si me entienden, piensen que ustedes tienen hijas, y las hijas de ustedes o las nietas, algún día, van a estar peleándose un cupo en un concejo o una asamblea y van a estar frente al bolígrafo machista de un partido, de un partido tradicional que les va a impedir su participación y que no hay, que hay muy poquitas mujeres en participación, claro, porque las mujeres hemos invertido nuestra vida en el cuidado del hogar.

Pero hoy estamos viendo tan al revés este mundo, que queremos ir a tomar decisiones, queremos incidir y yo les digo una cosa compañeros, la ley de cuotas en este país, en los entes territoriales menos, ni en las ternas se está cumpliendo, ante este órgano legislativo tenemos que denunciar, si con una ley no se cumple, que tal si no existiera la ley, les queremos pedir a ustedes que obren con la razón y que esta tarde, simplemente le demos trámite normal a este proyecto de Acto Legislativo, en el camino mejoramos la redacción.

A mí me parece que tiene que haber unos mínimos, unos topes, está bien pero, no nos indispongamos frente a esto, porque es que cualquier ofensa que ustedes diciendo contra el género femenino lo están diciendo contra las mujeres que los parió a ustedes, contra las mujeres que los está esperando en la casa, contra las mujeres, sus hijas, y sus nietas, entonces de verdad que nos sentimos muy incómodas.

Han habido dos intervenciones hoy, que nos han molestado, aquí vienen algunas colegas y nos dicen, es que nos están desafiando, no queremos que nos desafíen, simplemente tomémonos de las manos y generemos las condiciones para que en este país, no haya más discriminaciones. Hay unas cosas puntuales de prime-

ras ministras, de presidentas, y que han llegado allá por méritos, no porque son mujeres.

Pues nosotras también tenemos mérito, pero también queremos generar las condiciones, busquemos, vuelvo e insisto, lo que dije en mi primera intervención, busquemos en la academia, busquemos en el sector productivo o saquemos de las casas a las mujeres, mire, si las mujeres hemos administrado con tanto éxito una casa, lo doméstico, el ahorro de los servicios públicos, por qué no nos permiten la vía libre para que salgamos en igualdad de condiciones a ganarnos las curules.

Es que no estamos pidiendo salir por derecho propio, estamos pidiendo igualdad de condiciones para salir en una gira a todos los barrios y pueblos como hacen ustedes, no estamos pidiendo que nos den curules por derecho propio, pero simplemente queremos y exigimos de los colegas obviamente respeto que es lo mínimo que estamos pidiendo, pero también que nos generen las condiciones para que les digamos a las mujeres de este país, que este Senado no es discriminatorio.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, yo lamento mucho que un debate que debería estar centrado, en primer lugar en el cumplimiento de la Constitución y de la ley y hacer de este debate un ejercicio de la inteligencia, del poder de los argumentos, se haya convertido como lo acabo de presenciar, simplemente en un acto provocador de la incomodidad y de la temperancia de la Senadora Elsa Gladys Cifuentes, entre otras cosas porque el debate de estos proyectos de Acto Legislativo no pueden llevar a enfrentarnos a hombres y a mujeres simplemente porque si no lo votamos favorablemente, aquí nos convertimos en los enemigos de las mujeres, en los machistas redomados o en los antifeministas.

Creo que esa no es la razón y mucho menos para que se esgriman los argumentos de la Senadora Elsa Gladys que casi nos recuerda hasta a la mamá, a las esposas y toda la circunstancia, en unas argumentaciones que no tienen validez sobre la conveniencia o inconveniencia de este Acto Legislativo, y Senadora, yo sé que aquí muchos en un acto de cortesía que no es sincero, que no es sincero, han advertido que van a votar favorablemente este proyecto de Acto Legislativo, pues yo voy a correr todos los riesgos, partiendo de la base que tengo respeto, admiración y una condición definida de sexo frente al cariño y el aprecio con las mujeres, pero eso no me da para que aquí simplemente, porque si uno discute o está en contra sea enemigo de ustedes, muy seguramente con la, con el entusiasmo y la temperancia que han venido las Ponentes defendiendo el proyecto de ley, seguramente nos vamos a ganar algún tipo de enemistad, que yo quisiera que no fuera, porque aquí lo que debe primar es la cortesía, el respeto e insisto el poder de la razón y de los argumentos.

Y voy a empezar a leer el artículo 13 de la Constitución Nacional, porque entre otras cosas quiero hacer un llamado de atención a las Ponentes sobre este proyecto de Acto Legislativo, la Constitución es integral, es sistemática, tiene todo un desarrollo en sus capítulos y en sus artículos que tienen que tenerse en cuenta a la hora de hacer una Reforma Constitucional y aquí han ustedes presentado simplemente la reforma del artículo 108, como si eso bastara, desconociendo unas normas constitucionales que, por supuesto, no pueden hacer distinción de sexo, porque uno de los principios jurídi-

cos universales importantes es que todos los seres humanos sin distinguir el sexo, somos iguales frente a la Constitución y la ley, y ese es el primer principio fundamental que hay que empezar a analizar, y el artículo 13 que ustedes no tocan, dice claramente que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, política o filosófica.

De manera que aquí lo que, lo primero, la primera reflexión que tenemos que hacer es si este Acto Legislativo no ha tenido en cuenta la integralidad de la Constitución y el desarrollo sistémico de la misma y lo que va a atender con derechos contra la igualdad, el derecho al voto, etc., que no se tocan para nada del mismo, y voy a llegar a la casuística, hoy en día la población femenina en Colombia, es del 52%, óigase bien, 52%, nos superan en un 4% y como van las cosas, se va a cumplir la famosa frase bíblica que en 15 ó 20 años nos vamos a tener que subir a los árboles, porque las mujeres van a ser las que, las grandes pobladoras de la tierra, no tengo ningún problema, ojalá y tengan la posibilidad de desarrollar de manera libre sus actividades y todas las circunstancias, pero lo que aquí no podemos venir es simplemente a decir que por el hecho de que son mujeres, de manera obligatoria aquí les tenemos que aprobar, como ustedes dicen este proyecto de Acto Legislativo, y me quedo mucho más sorprendido señor Presidente y honorables Senadores, y Senadoras, cuando no sé de dónde y no se por qué, aquí trae el Acto Legislativo que la participación mínima tiene que ser el 50%, yo pregunto de dónde sacaron esa cifra.

Si como argumento en la exposición de motivos, nos traen lo que es el cumplimiento de las cuotas o de los mandatos Constitucionales en algunos países de Sudamérica y de América Latina por tenerlo y del Caribe, y no hay una cuota superior al 30%, por qué a ustedes se les vino a la cabeza, con qué argumentación de que tenía que ser mínimo el 50%, y ahora la Senadora Elsa Gladys, llega y nos dice en un argumento que con todo respeto Senadora, no tiene la suficiente razonabilidad, que no que ya habían negociado, que habían llegado a un acuerdo en la Comisión Primera y que entonces que no fuera el 50 sino el 40%, entonces aquí la primera pregunta es, ¿qué es lo que quieren?, para que se definan, porque nosotros somos conscientes de que hay que tener una participación de la mujer, por supuesto, pero en el hecho político, la participación de la mujer se ha dado fundamentalmente por méritos, y yo quisiera preguntarle hoy a las Senadoras con todo respeto y admiración que les tengo aquí, partiendo por la Senadora Elsa Gladys, ¿quién la ha discriminado en su departamento Senadora?, usted fue Gobernadora, ahora viene a ser Senadora.

La Senadora Cecilia López hoy es la Vocera del Partido Liberal, fue dos veces Ministra, candidata presidencial, fue el número uno en la lista del Partido Liberal, la Senadora Yolanda Pinto ha ocupado importantísimos cargos, fue primera dama en el departamento de Antioquia, en fin, y ahora son Senadoras, entonces yo pregunto ¿cuál es la circunstancia para que aquí en una manera sensata podamos llegar a un acuerdo de mirar sin violar la Constitución y detener el enfrentamiento, simplemente bajo la premisa de la equidad de género de una situación racional de la participación de la mujer?, porque tengo que recurrir no solamente a la pregunta del Senador Clopatofsky, sino también a la intervención del Senador Mauricio Jaramillo, que con

el mejor ejemplo de su señora madre con quien tuve el honor de compartir una silla aquí en este Congreso de la República, y más concretamente en la Cámara de Representantes, traía a colación varios interrogantes, en primer lugar, no es fácil encontrar a mujeres intervinendo hoy y participando en la política, no porque sea discriminatoria, sino porque es una actividad difícil y sobre todo la tarea de la mujer como madre, como cabeza de familia, como profesional, muchas veces le impide las movilizaciones, los viajes, toda una serie de circunstancias que el hombre dentro de la cultura del ejercicio de la democracia los hace con mucha más facilidad, pero aquí lo que hay que decir es que, ¿qué van hacer los partidos cuando cumpliendo obligatoriamente con una cuota del 50%, no alcancen a motivar otras personas que puedan tener un liderazgo de votos tan importantes para el fortalecimiento de la democracia.

Y concluyo, ¿por qué las mujeres que son el 52% de la población en Colombia no son solidarias con las propias mujeres, es que esa es una pregunta que tiene que hacerse, si las mujeres fueran solidarias, si las mujeres Colombianas en su mayoría se sintieran discriminadas, esclavizadas, perseguidas, estoy absolutamente convencido de que hoy estarían unidas para traer en las listas, sin embargo la gran mayoría de mujeres vota por nosotros los hombres, yo tengo en mi equipo político mujeres muy importantes que votan mayoritariamente con nosotros y que no votan por las mujeres, por x o y circunstancia, entonces aquí lo que hay que decirles para terminar, es que lo que tenemos que hacer es un debate racional, sensato, cordial, porque no interesa que quien tenga argumentos diferentes sea enemigo de las mujeres, no, por el contrario, busquémosle una salida, una participación mínima pero no desproporcionada, miremos cuál es el efecto que esto puede traer en las listas de los partidos con ese sistema del voto preferente de la cifra repartidora.

De manera que yo sí creo que a este proyecto de Acto Legislativo con todo respeto Senadora Carlina y Senadora Elsa Gladys, y las autoras, aplacemos y créese una Subcomisión y con toda cordialidad y amistad lo hagamos primero porque hoy aquí no hay, en este momento no hay quórum y segundo porque hay que dejar Constancias en el hecho legal de que en la discusión lo que no se haya tratado en la primera vuelta no puede ser incluido en la segunda vuelta, y si hoy hemos expresado estas preocupaciones de tipo Constitucional, racional que no de sexo, que no machista, entonces merece a que este proyecto lo saquemos más depurado y tengamos una fórmula de equidad y que verdaderamente sea el fruto de la razonabilidad y no del enfrentamiento que creo que no debe tenerse.

Señor Presidente, por eso yo le pido para evitar que se hunda el proyecto y que haya una votación adversa como lo he mirado, a mi criterio, puede que algunos consideren que no, que se cree una subcomisión, que aplacemos la discusión del proyecto y que lo pulamos para que de una manera mucho más racional podamos venir y le demos eso sí, una participación como lo decía el Senador Jaramillo, acorde y justa como debe ser, pero no impuesta y no insensata y fruto simplemente de una cifra que sea transaccional para ver cuánto logramos de la negociación que acordemos con los Parlamentarios hombres, mil gracias.

La Presidencia manifiesta:

Yo recuerdo, me disculpa, hay más de 20 personas, 20 Senadores inscritos y Senador Duque, sí, perdona

doctora Dilian, deme el derecho a hablar, a mí me toca escucharlos déjenme proponer algo, hay 20 Senadores inscritos, y ni más faltaba que quisiéramos colocar aquí una discusión de género, entre hombres y mujeres, yo recuerdo su lucha Senadora María Isabel Mejía cuando éramos en la Cámara para la ley de cuotas, Senador Duque, si el proyecto no pasa hoy Acto Legislativo, como no pasa el del Senador Juan Carlos Vélez, sencillamente le estamos dando cristiana sepultura por tiempo, aquí se han expresado criterios a favor y en contra, muchos encaminados a cómo, al tema del 50%, yo, con simplemente liderazgo que me han dado ustedes aquí en la Presidencia.

Cualquier subcomisión, cualquier votación, cualquier subcomisión, simplemente hunde la iniciativa y yo creo que de ello no, no se trata, porque no me permiten todos son, como no va a ser importante escuchar a Martha Lucía Ramírez, Juan Carlos Vélez, Dilian Francisca Toro, Jairo Tapias, Alexandra Moreno, Eduardo Enríquez, todos, por qué no nos permiten cerrar la discusión, las constancias están presentadas, darle trámite al proyecto, esta la segunda, este es el primer, la primera vuelta, dejando estas constancias y pasamos, ¿me permiten ello?.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum para decidir.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, a mí me da pena con las compañeras Senadoras de la República, y me da pena igual con los colegas que quieren varones o por lo menos así manifestado, la expresión de hipocresía con la que se dan los discursos en el Senado de la República, diciendo dejemos pasar en la primera vuelta, que en la segunda vuelta estamos ad portas de un debate electoral y se hunde el proyecto de Ley o de Acto Legislativo, primero es muy grave, muy grave, que se reforme la Constitución Política Nacional, sin quórum, es muy grave, no hay quórum, la gente se ha registrado señor Secretario y se ha ido, y usted sabe que en este momento visiblemente no hay quórum y usted no puede dar fe, menos cuando se está reformando la Constitución Política Nacional.

Yo creo que esto de las reformas políticas y lo hemos dicho en el Polo Democrático con sinceridad, tiene que ser producto de los acuerdos de los partidos políticos y no sencillamente en cada ocurrencia se eleva a Constitución Política temas que son fácil de resolver en leyes o en acuerdos de los Partidos Políticos, pero uno no puede decir pedimos el 50%, negociamos el 40% y finalmente terminamos en el 30%, el Polo Democrático Alternativo por ejemplo tiene establecido en sus estatutos la representación del 30% de la mujer, el 20% de la juventud y el 10% de los grupos especiales, nos referimos a Negritudes, Indígenas y grupos de especiales, y entonces uno no puede seguir con el cuento dejemos pasar el proyecto, por favor avancemos para después terminar en una negociación de un proyecto del 30%.

Yo creo señor Presidente y señores, y señoras Senadoras, que uno podría hacer un proyecto de Acto Legislativo, si es que quiere que esto quede en la Constitución Nacional, progresivo, por ejemplo, decir que en el Senado de la República de Colombia se pone un 40% obligatorio, 30% en la Cámara y 20% en las circunscripciones municipales y departamentales, las mujeres saben las políticas que tienen vocería política, saben que no encuentran en municipio colombiano el 50% de mujeres para llenar una lista de once o de ocho, o de siete concejales y menos diputados en ese tipo de condiciones y que va a mermar la participación política, en muchos casos en zonas específicas del país, y entonces no podemos seguir dando trámite a proyectos de Actos Legislativos en esa dirección, por eso señor Presidente yo pido que si se va a votar este Acto Legislativo, doctora Mejía qué pena, si se va a votar este Acto Legislativo tenga paciencia, usted es una mujer un poco impaciente, pero hay veces paciente, y entonces yo pido que se vote nominalmente para conocer las responsabilidades de los partidos políticos, porque muchos de los que firman el proyecto, que los defienden, no están al momento de las votaciones, no se hacen presentes.

Por eso Presidente yo creo que este no se ha terminado de discutir este Acto Legislativo, yo por ejemplo tendría esas propuestas, esas iniciativas sustitutivas a ese proyecto que ha sido presentado por la Comisión Primera del Senado de la República de Colombia y repito Presidente, para votar la proposición como termina el Informe de los Ponentes, pido votación nominal.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Solamente manejando el consenso señor Presidente, si estamos dispuestas doctora Cecilia, a bajarnos de un 50 a un 30%, que es lo que se maneja en todas las Constituciones, óiganlo muy bien, de Europa, de Norteamérica y de Sudamérica, 30%, que ya esta incluido en todas las Constituciones prácticamente del mundo señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Le solicito a la Plenaria, no, juguémosla haber qué pasa, le solicito a la Plenaria si se declara la suficiente ilustración.

El Secretario manifiesta:

Han pedido la votación nominal Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Yo antes de la votación, no quiero sino hablar un minuto Presidente y la réplica es por lo siguiente, aquí hay quienes han dicho que, perdón, que algunos están obrando por hipocresía, no señor Presidente, la posición del Partido Liberal en la Comisión Primera como bancada, fue apoyar el proyecto, independiente de las opiniones de algunos amigos Liberales, porque si vamos a votar, yo pido que se vote como bancada, los Liberales hemos decidido apoyar este proyecto, no se trata del 50, ni se trata, pues los que no quieran dejarán su constancia, pero es que el Partido Liberal, sí no puede oponerse a un tema de derechos, a un tema de participación, a un tema de igualdad.

Entonces la bancada Senador Jaramillo y Senadores Liberales, en la Comisión Primera decidió apoyar irrestrictamente este proyecto, por razones de principios, por razones de derechos y no por razones de género,

ni de ninguna otra naturaleza, a mí me parece que no podemos seguir diciendo que si el 50 o el 40, vamos a votarlo como salió de la Comisión Primera del Senado, de pronto habrá algunos acuerdos en el interregno entre la primera y la segunda vuelta, pero yo, como miembro de la Bancada Liberal en la Comisión Primera, doctor Dussán y los otros doctores, no puedo permitir que se diga que el Partido en esto tiene dudas o actúa con hipocresía, la decisión del Partido fue apoyarlo y muy respetuosamente pediríamos que como bancada sigamos apoyando el proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Pues yo creo que flaco servicio le hacemos al proyecto, aquí que vengamos unos a regañar a otros, en primer lugar para poder votar, si usted pone a consideración la proposición, tiene que ponerla a discusión, tiene que permitir que se discuta, o sea que, y yo le voy a pedir a los Senadores que aquí no vengamos a regañar a nadie, aquí todo el mundo se cree con derecho a regañar a otros, porque no piensan igual a él, a mí me extraña del Senador Héctor Helí que nos estaba diciendo a los Liberales que quien hablaba que se opusiera al proyecto y ahorita sale con ese discurso, y en segundo lugar el Partido Liberal, no ha discutido dentro de la Bancada ese proyecto, lo habrán decidido ellos como ponentes, pero nosotros como bancada no hemos votado, ni hemos decidido cómo vamos a votar, entonces en ese orden de ideas yo sí prefiero que se suspenda la votación, para que en la próxima sesión del Partido, de la bancada del Partido, tomemos una decisión que nosotros acataremos eso y lo haremos y demostraremos nuestros argumentos en uno u otro sentido, pero aquí no nos pongan a pelear a unos con otros, ni andemos en este plan de aprobar esto a las carreras, porque flaco el servicio le hacemos, porque más tarde va haber más complicaciones, entre más acuerdos haya al inicio del proyecto, más rápido anda este Acto Legislativo y más posibilidades sale de que salga adelante, de lo contrario, esto no va a funcionar y con regaños aquí nadie se va a dejar manejar, por qué.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo de Jesús Tapias Ospina:

De manera muy concreta, primero que todo señor Presidente muchas gracias, yo no actué por pasión sino por lógica, como de origen matemático que soy, no con el corazón sino con el cerebro, pero definitivamente soy un superadmirador incondicional y a ultranza de la mujer, sin embargo, voy a decir que, que no porque tenga una extraordinaria esposa que le encanta la política y cuatro hijas que son políticas, por eso me voy a basar, pero sí es importante también dejar en claro que me preocupan dos situaciones, la primera que con este proyecto tal como está, se vuelva por lo menos en Senado un poco más ciudadano, porque en las tres o cuatro, o cinco ciudades más grandes del país, abriría proliferación de mujeres y podría cumplirse la cuota, pero no en otras regiones.

En segunda instancia, veo que ahí hay unos errores matemáticos, porque por ejemplo, si se hace un promedio ponderado estadístico o un cálculo matemático más genuino, podríamos encontrar errores en el cálculo que se está haciendo, esas dos cosas me preocupan, pero sin embargo, yo voto por el proyecto y si lo dejan así tal como está, también votaría por el, vota Jairo Tapias.

La Presidencia manifiesta:

Senador Clopatofsky, yo ya le doy la palabra, pero yo les pido es, no hay forma de aplazamiento porque estamos en el filo del calendario, para el proyecto del Senador Juan Carlos Vélez y para este proyecto, aquí no hay posiciones irreconciliables, aquí hay porcentaje, aquí hay promedios, los que queramos darle salida al proyecto lo podemos votar y están seis debates más, simplemente como sugerencia respetuosa.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Treinta segundos, no, solamente para que quede la constancia en segundo debate, que si bien es cierto apoyo este proyecto, pero con unas modificaciones de porcentajes a un 30 para los siguientes debates, bajo esa premisa doy mi voto favorable Presidente.

Por solicitud de varios honorables Senadores, la Presidencia abre la votación, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar la aprobación de la suficiente ilustración a la discusión del proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2008 Senado, en forma nominal.

Una vez realizado este, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado.

Por el sí:	42
Por el no:	5
TOTAL:	47 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifican unos artículos de la Constitución Política, garantizando los Derechos de Representación Política de las Mujeres.

Honorables Senadores por el Sí:

Andrade Serrano Hernán
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Char Chaljub Arturo
 Duque García Luis Fernando
 Dussán Calderón Jaime
 Enríquez Maya Eduardo
 Espíndola Niño Edgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlein Echeverría Roberto
 Guerra de la Espriella Antonio
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Jattin Corrales Zulema
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia Matilde
 Mejía Marulanda María Isabel
 Moreno Piraquive Alexandra
 Name Muskus Mario Salomón
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pinto Afanador Yolanda

Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez de Rincón Marta Lucía
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Serrano Gómez Hugo
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Visbal Martelo Jorge
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

Honorables Senadores por el No:

Arenas Parra Luis Elmer
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Villamizar Afanador Alirio
 Yepes Alzate Omar
 12-XI-2008

En consecuencia, no hay decisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias Presidente, voy a votar Sí, pero con una condición que la he dicho en mi exposición, para ser coherente con los argumentos que he expuesto, no quiero que se hunda el proyecto, pero quiero que se revise y creo que en eso debe ser, por eso voto por el Sí, para que sea revisada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Yo voy a votar Sí, pero voy a presentar una proposición sustitutiva, en el sentido de que el 30% de las Corporaciones Públicas no puedan tener un mínimo del 30% de las mujeres, entonces en ese sentido por eso apoyo para que sea un acto efectivo y no un acto virtual, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Si lo modifican veremos si está de acuerdo con lo que necesita el pueblo colombiano, yo en este momento voto no.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo le pido a los colegas, para salvar la Legislatura tenemos que, tenemos no, debemos sesionar hoy, estamos con 47, no es difícil conformar el quórum para decidir, por qué no vamos cerrando discusiones y cuando exista quórum para decidir, vamos, no, este no fue negado, no hubo decisión Senador Dussán, no hubo, Senador Núñez, hasta donde yo entiendo salvo que aquí los que saben de reglamento me lo demuestren, simplemente no hubo, llevo el Senador Habib Merheg, está cerrada la votación, cuando completemos vamos cerrando y vamos votando proyectos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso María Nuñez Lapeira.

Simple señor Presidente, fue testigo usted anoche de lo que pasó y ¿por qué no se pudo hacer un debate?, no había quórum, hoy la citación fue a las 11:00, estábamos 3 Senadores, se volvió a pasar lista, no se podía empezar y a las 11:20, a las 12:20 con su decisión se inició esta Sesión, se hace ahora una votación y no hay quórum, por eso quiero ser claro, señor Presidente y señor Secretario, señoras Senadoras y Senadores, si dentro de esta sesión se va a pedir sesión permanente, pido que esa decisión sea por votación nominal, lo hago porque a este Senado y al Congreso hay que ponerle seriedad, en la Comisión Séptima, esta mañana pasó algo parecido, ahora pasa algo parecido, la opinión pública colombiana debe darse cuenta qué está sucediendo y por qué ciertas cosas en el Congreso no marchan, insisto que si dentro de esta sesión se va a pedir sesión permanente, debe ser por votación nominal para ponerle seriedad a las cosas del Congreso de Colombia, gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente del Congreso, honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Sí, pero nos mantenemos en lo propuesto, si hay quórum para deliberar, incluso el Senador Habib Merheg, estamos con 48 Senadores, cuando tengamos el quórum para decidir retomamos proyectos donde se haya adelantado discusión, señor Secretario el primer punto del Orden del Día es objeciones del señor Presidente y está el Senador Arturo Char, el Senador Guevara, 49, por eso, completemos el quórum para decidir y le decimos a la Plenaria, no porque, tenemos que regresar a objeciones, el Senador Arturo Char.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar el punto III del Orden del Día sobre Objeciones.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a

Proyectos aprobados por el Congreso

Proyecto de ley número 092 de 2006 Senado, 238 de 2008 Cámara, por la cual se establece el Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Arturo Char Chaljub.

Palabras del honorable Senador Arturo Char Chaljub.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Arturo Char Chaljub, quien da lectura al informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones for-

muladas por el Ejecutivo al proyecto de Acto Legislativo número 092 de 2006 Senado, 238 de 2008 Cámara, por el cual se establece el Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se dictan otras disposiciones.

Sí, muchas gracias señor Presidente, el proyecto de ley del cual hemos recibido unas objeciones, se refieren a la ponencia informe de objeciones del Proyecto de ley 092 de 2006 Senado, 236, 238 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones, señor Presidente, aquí en este proyecto de ley hemos recibido unas objeciones por parte del Ministro de Minas y Energía, el proyecto de ley en discusión que fue aprobado aquí en el Senado en la Comisión Quinta, en la Plenaria del Senado y en Cámara, es un procedimiento sancionatorio Ambiental Administrativo, por lo cual nosotros consideramos de que tiene que ver, tiene que ver con el medio ambiente y las objeciones que hemos recibido son unas objeciones que presenta el Ministro de Minas.

En este sentido consideramos que no es competencia del Ministerio de Minas presentar este tipo de objeciones, sin embargo, en el sentido del procedimiento sancionatorio ambiental tiene unos pasos muy sencillos, en el sentido de que hay, en el evento de que se exista dolo o culpa inmediatamente la autoridad ambiental a través de este procedimiento, le entregamos unas, la autoridad ambiental puede tener la posibilidad de implementar unas medidas preventivas y posteriormente establecer el procedimiento sancionatorio correspondiente, en este sentido, señor Presidente, nosotros consideramos de que no son, no vienen al caso las objeciones que presenta el Ministro de Minas.

Quisiéramos citar también, que aparte de que es un procedimiento eminentemente administrativo, en el caso, en este caso todos los parámetros se cumplen, en fin, considerando que la presunción de culpabilidad establecida en las normas objetadas supera el citado juicio de razonabilidad, proporcionabilidad, pues lo que se pretende a través de ella es realizar una redistribución de cargas probatorias a favor de la protección de un interés de raigambre superior como lo es la salvaguardia del derecho colectivo al medio ambiente sano, el cual por su estrategia, por su estrecha relación con los derechos a la vida, a la integridad física y a la salud, puede igualmente considerarse como un derecho fundamental por conexidad, en este sentido señor Presidente estas son, la posición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, es que no me queda, no me queda claro ¿en qué consisten las objeciones del Ministro de Minas?, entonces yo pediría que por Secretaría se lea la parte pertinente de la carta o la solicitud que haya enviado el Ministro de Minas, para que nos quede claro si debemos rechazar o aceptar la objeción, que se lea Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Arturo Char Chaljub:

Sí señor Presidente, Senador Héctor Helí, en primer lugar voy a dar lectura a las disposiciones que fueron objetadas, en el artículo 1º, el párrafo dice: En materia ambiental se presume la culpa o el dolo del infractor, lo cual dará lugar a las medidas preventivas, el infractor será sancionado definitivamente si no se desvirtúa la presunción de culpa o dolo, para lo cual

tendrá la carga de la prueba y podrá utilizar todos los medios probatorios legales, y en el párrafo primero del artículo 5º que dice: En las infracciones ambientales se presume la culpa o dolo del, vuelvo y repito, en el artículo 5º, el Párrafo 1º dice: En las infracciones ambientales se presume la culpa o dolo del infractor quien tendrá a su cargo desvirtuarla, esas son las objeciones presentadas por él.

La Presidencia manifiesta:

Ya se la doy con una observación, señor Secretario, se me informa por Secretaría que con el ingreso de los señores Merheg, el Senador Guevara, el Senador Villegas, el Senador Gutiérrez tenemos quórum para decidir.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, este es un tema bien delicado, me parece a mí, porque es que si vamos a presumir la duda, la culpa o el dolo en esos temas ambientales, pues seguramente va haber mucha gente que va ser responsabilizada de manera administrativa, conforme a lo que dispone esta nueva ley y quedarían pues en la posibilidad de adelantar procesos administrativos donde pudiesen desvirtuar esa presunción de culpa o de dolo, a mí no me parece claro, yo le pediría al doctor Char que nos permitiera como conversar mejor sobre la objeción y si quiere retomamos el punto más adelante, en la misma sesión, porque es que presumir la responsabilidad o invertir la carga de la prueba, en estos temas debe ser un tema suficientemente estudiado, le pediría que nos permitan 10, 15 minutos para estudiar el tema señor Presidente, porque desde luego puede haber sanciones administrativas, y autoridades administrativas pueden imponer sanciones en estos temas ambientales tan importantes, pero establecer esta clase de presunciones.

La Presidencia manifiesta:

Es que se me informa y hace más de, Senador Mauricio, además usted a mí me colabora como siempre, hace más de una hora está en el recinto la Viceministra de Medio Ambiente precisamente por este tema, al lado suyo, la doctora Claudia Mora, yo le sugiero una subcomisión del Senador Mauricio Jaramillo, Héctor Helí Rojas, Arturo Char, con la asesoría de la Viceministra y regresamos al punto, y regresamos al punto, siguiente punto señor Secretario, Acto legislativo.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar la discusión del proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2008 Senado.

Por el cual se adiciona un artículo al Título VIII Capítulo V, de las jurisdicciones especiales de la Constitución Política.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

A ver señor Presidente, si ha notado usted la bancada de mujeres se retiró y resulta que ya se conformó el quórum, llegaron unos Senadores seguro para tramitarle el Acto Legislativo del Senador Juan Carlos, si son así las cosas, nosotras también vamos a jugar sucio entonces, porque esto no puede seguir así, yo quiero transmitirles mis sentimientos, la esencia de

estos proyectos porque es fundamental para el cambio de un país, esto no se trata de una cuota, no se trata de es que ustedes son muy lindas y muy queridas, no, esto es esencial para el equilibrio del desarrollo de la humanidad, es fundamental y si ustedes no les ven la connotación, la importancia a estos proyectos, a estas leyes, a estas normas de la inclusión de la mujer, yo les digo a ustedes Senadoras aquí presentes, Elsa Gladys, Dilian, pues entonces en las próximas elecciones de 2010 convoquemos a las mujeres colombianas que no voten por Presidente, estoy absolutamente convencida de que se les van a descuadrar todas las cuentas de sus Partidos Políticos y no va a salir el Presidente que ustedes quieran.

Así mujeres que yo las convoco para que ustedes también asuman una posición, porque aquí un acto legislativo muy tranquilamente y ya ahora si van a tramitar rápidamente la lista de proyectos de ley, esto es fundamental, esto es decisivo, pueden poner el 40, el 30, lleguen a algún acuerdo, pero sí es importante que las mujeres estén y hagan parte del equilibrio natural de gobernar, de dirigir, la mujer tiene que estar allí, así que por supuesto que estamos adelante señor Presidente y es fundamental que ustedes Congresistas lo entiendan, entiendan, me sorprende escucharles a ustedes cuando dice alguien, es que voy a un municipio en Pasto y no encuentro una líder, qué curioso, yo encuentro líderes en todas partes de Colombia, se las presento si quieren, mujeres muy aguerridas y consiguen muchos votos para que ustedes se sorprendan, muchas mujeres líderes en Colombia sí existen, sí existen y les trabajan a ustedes, y les consiguen votos a ustedes.

Así que Senadores, esto es un asunto serio y las mujeres yo las convoco también Yolanda Pinto y todas las Senadoras para que nos unamos y votemos por las Magistradas de las Cortes, aquí entonces apliquemos la objeción de conciencia, pero en estas Cortes, en estos 6 Magistrados que vamos a elegir que sean mujeres y hagámoslo como bancada de mujeres y el proyecto Dilian, ustedes saben exactamente que así como lo hunden hoy, vuelven y lo hunden, vuelven y lo hunden, Dilian, así que hablemos con los candidatos a la Presidencia de 2010 y que hagan un compromiso y este proyecto va a salir fácilmente, fácilmente, pero el día de hoy lo enredan y vuelven y lo enredan, Elsa, así que señor Presidente esa es la constancia para que se le ponga la seriedad al asunto y también vamos a pedir voto nominal del siguiente acto legislativo, miraremos entonces que, ¿dónde está el quórum realmente?, si solamente no existía para la votación del proyecto de la participación política de la mujer; gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señor Presidente, esta es la novena ocasión que viene este proyecto de acto legislativo aquí a la Plenaria del Senado, es un proyecto de acto, que en el momento apenas está cursando la primera vuelta, es el segundo debate de los 8 debates que tiene que surtir, el día de hoy debe ser aprobado aquí en la Plenaria, de lo contrario pues no habría posibilidad de aprobarse ya que en los términos no podrían cumplirse en la Cámara de Representantes, igualmente este proyecto de acto legislativo en la legislatura anterior solamente pudo de-

batirse en primera instancia en la Comisión Primera del Senado y por tiempo tampoco pudo llegar a la Plenaria del Senado, así que pues sería muy lamentable que ya en segunda ocasión por término no pueda tramitarse este proyecto.

El proyecto de acto legislativo busca incorporar un artículo nuevo a la Constitución Nacional que vendría a ser el artículo 246, mediante el cual se crea la Jurisdicción especial de la Justicia Penal Militar, en el momento existen solamente la jurisdicción de la Justicia Indígena y en los Jueces de Paz como justicia autónoma independiente, en el momento la Justicia Penal Militar se encuentra adscrita a la Rama Ejecutiva del Poder Público y lo que pretendemos en este proyecto es adscribirla a la Rama Judicial, tiene grandes beneficios, fortalece y privilegia la independencia de la Justicia Penal Militar, conserva su especialidad en el conocimiento de los delitos cometidos por los miembros de la Fuerza Pública, se ubica dentro de la Rama del Poder Público que le corresponde dentro de la estructura del Estado, que claramente es la Rama Judicial.

Se supera la discusión sobre la naturaleza de los fallos de la Justicia Penal Militar que hoy en día se consideran como fallos de carácter administrativo y por último se dota un régimen propio al cuerpo de la Justicia Penal Militar que sea coherente con el ejercicio de la función jurisdiccional, ha habido algunas inquietudes por parte de algunos Parlamentarios, de algunos Senadores, en especial por parte del Senador Parmenio Cuéllar, quien no se encuentra en el día de hoy, sin embargo la semana pasada llegamos a un acuerdo con él y por lo tanto hemos presentado una modificación al artículo que aparece publicado en la Gaceta oficial y que está en los siguientes términos: Artículo 246 A) la Justicia Penal Militar ejercerá sus funciones jurisdiccionales de conformidad con el fuero penal militar, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 221 de la Constitución, la investigación, calificación, acusación, control de garantías y ejecución de penas, será ejercida por miembros de la Fuerza Pública en servicio activo en retiro y por personal civil.

Creo que es muy importante que saquemos adelante este proyecto de acto legislativo, más aún con las situaciones que se ha vivido dentro de la Fuerza Pública que ustedes muy bien conocen y de esta forma vamos garantizando mucha más autonomía e independencia de la Justicia Penal Militar en cuanto a que reitero pasa de estar adscrita al Ministerio de Defensa, a ser una dependencia de la Rama Judicial o estar adscrita a la Rama Judicial del Poder Público, entonces señor Presidente yo quiero someter a su consideración y aprobación la proposición con la que termina el informe de ponencia que es solicitando la aprobación del mismo, gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

No, simplemente para argumentar en el mismo sentido en que argumentó el Senador Dussán en la vota-

ción anterior, las reformas Constitucionales, o sea que las leyes no se tramiten o se respalden con la seriedad debida, pues no está bien pero eso alguna justificación tiene, pero reformas Constitucionales que no sufran el trámite como debe ser a nuestro juicio, es inaceptable, yo creo que aquí es evidente nuevamente que no hay quórum y en ese sentido voy a pedir señor Presidente votación nominal, o sea lo mínimo, la responsabilidad mínima, perdóneme señor Presidente ya termino.

La responsabilidad mínima de la Bancada del Gobierno, del oficialismo que tiene la mayoría en el Congreso, es venir pues a cumplir con su deber de respaldar con su presencia proyectos como este que además son de la iniciativa del señor Ministro de Defensa, entonces solicito formalmente señor Presidente la moción permanente, la...

La Presidencia manifiesta:

Y la acojo con este solo comentario Senador Robledo, despejar dudas, aquí hay quórum para decidir con la presencia de las mujeres y hay un preacuerdo en los dos Actos Legislativos, hay otro preacuerdo con la bancada, ya le doy la palabra Senadora Piedad, pero igualmente me han hecho esta reflexión y yo acojo esa reflexión, al Polo Democrático le hemos respetado todas las fechas, los debates, todos los espacios políticos, yo también le pido al Polo Democrático que cuando son los proyectos también me colaboren, le colaboren al Congreso con el quórum para decidir y creo que no se preste para discusión, ya se la doy Senadora Piedad y el Senador Jaime Dussán, y acojo la propuesta de que se vote nominal y público.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpele la honorable Senadora Piedad Zucardi de García:

Gracias señor Presidente, con el fin de que se aclaren todas las dudas sobre el tema del quórum reglamentario y en atención a que el acto legislativo de la equidad en la participación de las listas había sido debatido anteriormente, solicitamos que se vote primero el de las mujeres y enseguida el tema del Senador Vélez, gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Retomamos la discusión del de mujeres para, se retoma la discusión del proyecto de mujeres, votaremos, votamos, votación nominal y pública, Senador.

Por solicitud de varios honorables Senadores, la Presidencia abre la votación de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2008 Senado, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su aprobación, en forma nominal.

Una vez realizado este, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 46
 Por el no; 2
 TOTAL: 48 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2008, por medio del cual se modifican unos artículos de la Constitución Política, garantizando los Derechos de Representación Política de las Mujeres.

Honorables Senadores, por el Sí:

Andrade Serrano Hernán
 Arias Mora Ricardo

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Benedetti Villaneda Armando
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Char Chaljub Arturo
 Duque García Luis Fernando
 Dussán Calderón Jaime
 Enríquez Maya Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto
 Guerra de la Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Jattin Corrales Zulema
 Lara Restrepo Rodrigo
 López Montaña Cecilia Matilde
 Mejía Marulanda María Isabel
 Merheg Marín Habib
 Moreno Piraquive Alexandra
 Náder Muskus Mario Salomón
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez de Rincón Marta Lucía
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Valencia Duque Antonio
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Visbal Martelo Jorge
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 12. IX. 2008

Honorables Senadores, por el No:

Arenas Parra Luis Elmer
 Barco Víctor Renán
 12. XI. 2008

Por Secretaría se informa que han llegado 3 Senadores, para un total de 51 honorables Senadores.

De conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, y por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Proyectos de Ley para la siguiente sesión con Informe de Objeciones:

- **Proyecto de ley número 092 de 2006 Senado, 238 de 2008 Cámara**, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 129 de 2007 Senado, 282 de 2007 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 50 años de la desanexión del departamento del Putumayo al departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.

Informe Texto Rehecho

- **Texto Rehecho del Proyecto de ley número 111 de 2006 Senado, 144 de 2005 Cámara**, por la cual se expide el Código Penal Militar.

Proyectos de Acto Legislativo para Segundo Debate en Primera Vuelta

- **Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2008 Senado**, por el cual se adiciona un artículo al Título VIII Capítulo V, de las Jurisdicciones Especiales de la Constitución Política.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2008 Senado**, por medio del cual se modifican unos artículos de la Constitución Política, garantizando los derechos de representación política de las Mujeres.

Proyectos de Ley para Segundo Debate

- **Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado**, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 30 de 2007 Senado**, por medio de la cual se reforma el Decreto 20 de 1992 que creó el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 39 de 2008 Senado**, por medio de la cual se modifican las competencias para el juzgamiento de los actos administrativos expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

- **Proyecto de ley número 44 de 2008 Senado**, por la cual se reglamenta la práctica de la Eutanasia, el servicio de cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 52 de 2008 Senado**, por medio de la cual se aprueban los "Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID)", firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

- **Proyecto de ley número 54 de 2008 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria", enmendado, y el "Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria", enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.

- **Proyecto de ley número 059 de 2007 Senado**, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.

- **Proyecto de ley número 60 de 2007 Senado**, por la cual se protege la maternidad, el parto digno, se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 99 de 2008 Senado**, por la cual se adiciona los artículos 377A y 377B uso, construcción, comercialización y/o tenencia de semisumergibles o sumergibles a la Ley 599 de 2000.

- **Proyecto de ley número 111 de 2008 Senado**, por medio de la cual se reforman los artículos 65, 66 y 67 de la Ley 136 de 1994.

- **Proyecto de ley número 121 de 2007 Senado**, por medio de la cual se instrumenta la cultura y generación de espacios libres de humo.

- **Proyecto de ley número 152 de 2008 Senado**, por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

- **Proyecto de ley número 185 de 2007 Senado**, por la cual se ordena la celebración de los 200 años de la Independencia.

- **Proyecto de ley número 235 de 2008 Senado, 194 de 2007 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

- **Proyecto de ley número 246 de 2008 Senado**, por medio de la cual se reconocen algunos derechos a los familiares de los integrantes de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y Personal Civil o no uniformado a su servicio, así como el que labora en el Ministerio de Defensa y sus entidades adscritas o vinculadas, que se encuentren en condición de secuestrados y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 263 de 2008 Senado**, por la cual se reconoce la importancia cultural de la Semana Santa en el municipio de Mompo, departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 290 de 2008 Senado, 106 de 2007 Cámara**, por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994.

- **Proyecto de ley número 294 de 2008 Senado, 141 de 2007 Cámara**, por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo a cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 306 de 2008 Senado, 069 de 2007 Cámara**, por la cual se adiciona el numeral 6 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto.

- **Proyecto de ley número 330 de 2008 Senado, 030 de 2007 Cámara**, por la cual se amplía la vigencia de la Ley Quimbaya (Ley 608 de 2000).

Son todos los proyectos para discutir y votar en próxima sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Hernán Andrade Serrano manifiesta lo siguiente:

Vamos a convocar, quedan convocados los Presidentes de Comisión y los voceros de Partido para la 1:00 de la tarde en la Presidencia del Senado, a ver si el martes 18 a las 2:00 quedamos convocados para Plenaria y el primer punto del Orden del Día es la elección de las dos Magistrados de la Corte Constitucional y unos proyectos y definimos, pero quiero, con todos consensuar porque toca, martes, miércoles, el jueves 20 podemos alternar los dos temas. Se aplazó Buenaventura y el Partido Liberal tiene un encuentro de parlamentarios

latinoamericanos que ha liderado la Senadora Cecilia López, pero podemos alternar.

El evento en el Salón Elíptico y plenaria, el jueves, la verdad es que si no hacemos, ya, ya se nos acabó, quedamos, quedan tres semanas, entonces yo convoco con respeto a los Presidentes de Comisión y a los voceros de todos los Partidos, Gobierno y Oposición a un almuerzo de trabajo, el martes, nosotros tenemos a las diez Comisión de la Mesa, el martes a la 1, los que quieran colaborar y que la agenda salga, perfecto, a la una de la tarde, con almuerzo, para voceros, acá para las dos de la tarde maestro, a las dos elección de Magistrados de Corte y agenda del día.

Elección, proyectos y debate, al final y trabajaremos si el Congreso quiere presentar un balance, eso le corresponde a cada uno de los colegas, trabajaremos martes, miércoles y jueves, sí, pero podemos alternar Dilian, yo creo que podemos, Elíptico y, creo que podemos alternar y yo los acompaño y aplazamos, y plenaria, porque las mujeres tienen un encuentro de parlamentarias latinoamericanas que lidera la doctora Cecilia y la Bancada de mujeres.

Se levanta la sesión y se convoca para el martes 18 a las 2, no 18, si, ah, pero es que por que convoco sesión plenaria formal, mañana hay sesión, concejos del Quimbo, Foro, Foro, debate, Quimbo, mañana nueve de la mañana, los que estén interesados y el próximo viernes 9 de la mañana, Concejo temático de Villavo sobre la doble calzada, Bogotá-Villavicencio, con la colaboración de toda la mesa y con transmisión en directo por televisión y sesión, Quimbo Presidente y doble calzada, ya lo dije, ya lo dije y acepto el regalo señor Secretario, tenemos que trabajar martes, miércoles y jueves de la otra semana y no hay nada más que hacer.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

RESOLUCION NUMERO 096 DE 2008

(noviembre 12)

Por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO::

Que la Constitución Nacional establece, en su artículo 129, que los servidores públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo, podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores requieren previa autorización;

Que el numeral ocho (8) del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva,

le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no impliquen utilización de dineros del erario;

Que el 12 de noviembre del año en curso el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo solicitó autorización para aceptar y participar en el seminario "Los Movimientos Sociales ante la Crisis Financiera y el Neoliberalismo" a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador, el 15 de noviembre de 2008, atendiendo la invitación realizada por el doctor Enrique Daza Gamba, Secretario Ejecutivo de la Alianza Social Continental;

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Jorge Enrique Robledo Castillo para que viaje a la ciudad de Quito, Ecuador, los días 14 al 16 de noviembre de 2008, atendiendo la invitación efectuada por el doctor Enrique Daza Gamba, Secretario Ejecutivo de la Alianza Social Continental.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de noviembre de 2008.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Ramón Otero Dajud.

Siendo las 3:50 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 18 de noviembre de 2008, a las 2:00 p. m.

El Presidente,

HERNAN ANDRADE SERRANO

El Primer Vicepresidente,

OSCAR DE JESUS SUAREZ MIRA

El Segundo Vicepresidente,

LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD